

cegaip 1

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

2010

INFORME DE ACTIVIDADES

2011

1 de Octubre de 2010 a
30 de Septiembre de 2011



DIRECTORIO

Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez
COMISIONADO PRESIDENTE

Lic. Ma. de la Luz Islas Moreno
COMISIONADA NUMERARIA

L.C.C. Gerardina Ortiz Macías
COMISIONADA NUMERARIA

Lic. Rosa Ma. Motilla García
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.P. José Guillermo Morales
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Erika Berenice Rodríguez Leija
DIRECCIÓN JURÍDICA

M.A.P. Yolanda E. Camacho Zapata
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL

M.A.E. Jessica Carreón Carrizales
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL

M.C.I. Gloria Serrato Sánchez
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

M.D. Mauricio Vladimir Barberena Sánchez
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS (SEDA)

Lic. Gabriel Cortés López
DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVOS

Lic. Aram Ezael Rentería Gómez
DIRECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....	1
2 MENSAJE.....	3
3 RÉGIMEN JURÍDICO.....	5
3.1 Atribuciones de la CEGAIP.	
3.2 Modificaciones y reformas en la normativa de la CEGAIP.	
4 SEGUIMIENTO DE ENTES OBLIGADOS.....	7
4.1 Información Pública de Oficio	
4.1.1 <i>La verificación y evaluación más transparente.</i>	
4.1.2 <i>Verificaciones de la publicación de la información de oficio.</i>	
4.1.3 <i>Cumplimiento de entes obligados.....</i>	8
4.1.4 <i>Orientación a entes obligados.....</i>	12
4.1.5 <i>Solicitudes de información de los entes obligados a la CEGAIP.</i>	
4.1.6 <i>Comportamiento de las solicitudes de información a través de sistemas electrónicos de información pública.....</i>	17
4.1.7 <i>Investigaciones por incumplimiento a la Ley de Transparencia.....</i>	18
4.2 Archivos Públicos.....	19
4.2.1 <i>Revisión y análisis de los archivos de los archivos públicos de los entes obligados.</i>	
5 QUEJAS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.....	22
5.1 Quejas	
5.1.1 <i>Recursos de Queja interpuestos en la CEGAIP.....</i>	23
5.1.2 <i>Resoluciones de recursos de queja.</i>	
5.2 Imposición de sanciones.....	24
5.2.1 <i>Resoluciones de procedimiento de imposición de sanción.</i>	
5.2.2 <i>Recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones de los procedimientos de imposición de sanciones.</i>	
5.3 Amparos.....	26
6 MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES.....	27
6.1 Medidas de apremio	
6.2 Sanciones.....	28
6.3 Multas	
7 CULTURA DE LA TRANSPARENCIA.....	30
7.1 Orientación	
7.1.1 <i>Orientación a entes obligados.</i>	
7.1.2 <i>Videoconferencias.</i>	
7.1.3 <i>Orientación a personas en general.</i>	
7.2 Eventos	
7.2.1 <i>Talleres.</i>	
7.2.2 <i>Congresos y Jornadas.....</i>	31
7.2.3 <i>Concursos.....</i>	36
7.3 Programas Educativos.....	37
7.3.1 <i>Educación básica: "Armando un cuento transparente".</i>	
7.3.2 <i>Diagnóstico del conocimiento del tema de transparencia, acceso a la información pública y datos personales, en estudiantes de educación básica.</i>	
7.3.3 <i>Guía para la educadora de preescolar, proyecto COMAIP.....</i>	38

7.3.4 El tema de la transparencia en COBACH.....	39
7.4 Difusión.....	
7.4.1 Actividades de promoción y difusión, Segunda Magna Galería de Transparencia.....	
7.4.2 Producción editorial: Libro "El caso de la Caja de Cristal, Estado de San Luis Potosí".....	
7.4.3 Comportamiento de la difusión del tema de transparencia en los medios de comunicación.....	40
7.4.4 Producción televisiva: Programa "En tiempo real...porque todos tenemos derecho a saber".....	
7.4.5 Página de internet y redes sociales.....	41
8 OBSERVANCIA INSTITUCIONAL.....	42
8.1 Del pleno.....	
8.1.1 Sesiones.....	
8.1.2 Convenios de colaboración.....	43
8.1.3 Actividades de Comisionadas Numerarias.....	44
8.2 Estructura Organizacional.....	46
8.2.1 Organigrama.....	
8.3 Rendición de cuentas.....	47
8.3.1 Presupuesto.....	
8.3.2 Trabajadores y nómina.....	
8.3.3 Informes financieros.....	
8.3.4 Adquisiciones y arrendamientos.....	
8.3.5 Control de gasto interno.....	48
8.3.6 Cumplimiento de indicadores de gestión.....	53
8.4 Auditorías.....	54
8.5 Unidad de Información Pública de la CEGAIP.....	55
9 PROYECTOS Y METAS.....	58

1 INTRODUCCIÓN

El trabajo de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública en el periodo que se informa, se dio en varias líneas de acción, entre ellas la tramitación de recursos de queja, las actividades para la promoción de la cultura de la transparencia y la preparación a los entes obligados para que organizaran debidamente los archivos públicos de que son responsables y agilizaran los mecanismos para la publicación de la información de oficio.

En este último aspecto, la CEGAIP organizó las Jornadas Estatales de Archivos con la asistencia de destacados especialistas en el tema, además realizó el Congreso Internacional "Archiveros sin fronteras" con la presencia de más de 14 países de América Latina y Europa.

Siguiendo las líneas de trabajo y dentro de las atribuciones de la Comisión, está la recepción de las inconformidades de las personas por las respuestas de las autoridades a las solicitudes de información, se recibieron en el periodo que se informa 1,328 recursos de queja, de ellos 1,178 cumplieron con los requisitos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se acumularon en 799 expedientes.

La CEGAIP tienen capacidad sancionadora, por lo que en el supuesto que los entes obligados no proporcionen la información que solicitan las personas y que se le haya requerido por la interposición de una queja, podrían hacerse acreedores a medidas de apremio, que en este periodo se impusieron 111 amonestaciones privadas, 35 extrañamientos por escrito, 9 amonestaciones públicas, 2 extrañamientos por escrito y multa y 3 multas.

En lo que se refiere a sanciones, se llevaron 44 procedimientos de imposición de sanción, 40 de los cuales se derivaron de verificaciones hechas por el Sistema de Documentación y Archivos y los 4 restantes derivados de recursos de quejas. Se impusieron 22 sanciones pecuniarias de ellas, 17 causaron ejecutoria y se enviaron a la Auditoría Superior del Estado.

Se aprobaron y publicaron las reformas a los Lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Evaluación de la Información Pública de Oficio, con lo que se aclaró y detalló las características de la información que los entes obligados deben tener en sus portales de internet.

El Pleno de la Comisión celebró 13 sesiones ordinarias y 48 extraordinarias, en las que se dictaron 1,190 acuerdos.

Las Comisionadas Numerarias, Licenciadas Gerardina Ortiz Macías y Ma. de la Luz Islas Moreno tuvieron una participación activa, impulsando distintas actividades de promoción y difusión de la cultura de la transparencia, además de trabajar en la gestión para la donación de un terreno por parte del Honorable Ayuntamiento de la Capital, en el que se construirán las oficinas operativas de esta institución.

En materia de difusión de la cultura de la Transparencia, se impulsaron acciones para el conocimiento de nuevos temas relacionados con la transparencia como son el cuidado y preservación de los archivos públicos y la protección de los datos personales en los niños y niñas de educación preescolar y primaria. Asimismo se editó el libro "El caso de la caja de cristal, Estado San Luis Potosí", que contiene gráficamente la experiencia de varios años de trabajo de la CEGAIP con niños y niñas de la entidad, que a través de sus representaciones en dibujos y pinturas mostraron su visión de la transparencia. En lo que se refiere a la difusión de las actividades de la Comisión, se impulsó el uso de las redes sociales para dar a conocer las acciones de la CEGAIP y difundir temas de transparencia, datos personales, archivos públicos y rendición de cuentas.

En apoyo a la situación que atraviesa la economía del Estado, la CEGAIP reforzó sus medidas de austeridad, e hizo lo posible para que no tuviera repercusiones en el desarrollo de las actividades dirigidas a la población en general y a los entes obligados. Y como un refuerzo de la rendición de cuentas, se remitió mensualmente los informes de ingresos y egresos, así como los estados financieros trimestrales a la Auditoría Superior del Estado.



MENSAJE

La transparencia es el mecanismo ideal de todas las sociedades democráticas para que las autoridades trabajen en total apego a la responsabilidad que se le delegó por mandato legal. En San Luis Potosí, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública trabajó para que los derechos de las personas contenidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública pudieran verse reflejados en la correcta difusión de la información pública de oficio, para ello es imperativo que los entes obligados deban tener especial cuidado en la organización de sus archivos públicos.

La Comisión garantiza a las personas el derecho de acceso a la información pública, por ello se modificaron los lineamientos para la difusión de la información pública, con el objetivo de que las personas puedan acceder de una manera más eficiente, sencilla y clara a los datos que están en posesión de las autoridades y que de acuerdo con la ley de Transparencia en sus Artículos 18 al 25 deben cumplir con hacerla pública a través de mecanismos electrónicos, específicamente en sus portales de Internet.

Las acciones de orientación y formación tanto para entes obligados como para individuos se encaminaron a la adecuada difusión de la información pública de oficio y la correcta organización de los archivos en función de las disposiciones de la Ley de Transparencia. Es imprescindible el cambio que comenzó hace años, para que la información se haga pública a través de sistemas electrónicos, la CEGAIP está apoyando a los entes para que inicien los cambios que la tecnología actual exige.

Seguiremos trabajando en beneficio de las personas, por ello impulsaremos ante las autoridades que hagan cada vez más sencillo y ágil los procedimientos para acceder a la información, a los archivos públicos y a la protección de los datos personales.



Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez
Comisionado Presidente de la CEGAIP

3 RÉGIMEN JURÍDICO

3.1 Atribuciones Legales de la CEGAIP

La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), es un organismo constitucionalmente autónomo, de conformidad con el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con el segundo párrafo del Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que sus atribuciones se encuentran reguladas en el Artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

"ARTÍCULO 84 La CEGAIP funcionará de forma colegiada en reunión de consejo, en los términos que señale su reglamento interior. Todas sus acciones, deliberaciones y resoluciones tendrán el carácter de públicas."

La CEGAIP se encuentra dotada de certidumbre para actuar en defensa del ciudadano en su garantía de acceso a la información pública. Para ello, los entes o sujetos obligados tienen mayor precisión en el manejo y administración de la información pública, por lo que son ellos mismos quienes establecen sus objetivos, actividades, metas, estrategias y responsabilidades en materia de información pública. Con los indicadores de gestión la CEGAIP podrá medir y evaluar el desempeño de cada una de las entidades públicas.

Además la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública contempla con detalle la información pública oficio que debe difundir y tener disponible cada uno de los entes obligados que generan dicha información, misma que se encuentra contenida en los Artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la Ley en cita, mismos que tienen que acatar los entes obligado que establece el Artículo 3, Fracción XIII, de la misma Ley de Transparencia.

La CEGAIP garantizará el derecho de las personas a saber, conocer y acceder a la información pública en los términos que la Ley de Transparencia dispone, así como el ejercicio de la acción de protección de datos personales que estén en resguardo de los entes obligados; los servidores públicos serán sujetos de responsabilidad si incumplen con la Ley de Transparencia.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado fue reformada por el Poder Legislativo en sus artículos 3, 19, 77, 79 y 81, así como se adicionó un tercer párrafo al artículo 73, que dice "Los entes obligados, al otorgar respuesta a una solicitud de acceso a la información, con independencia de su sentido, harán del conocimiento del solicitante sobre el medio de defensa que le asiste para inconformarse, así como el plazo para su interposición, conforme a lo establecido por los artículos 98 y 99 de esta Ley". Asimismo, es de especial atención la adición del último párrafo al Artículo 105, que señala "Cuando exista causa que lo justifique, por acuerdo del Pleno de la CEGAIP, el que deberá estar fundado y motivado, podrá ampliar por una vez y hasta por un período igual, el plazo a que se refiere este artículo". Dichas reformas y adiciones fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado e 28 de diciembre de 2010.

3.2 Modificaciones y reformas en la normativa

El Pleno de la CEGAIP aprobó el 19 de abril de 2011, el "Manual para la elaboración de Tabuladores Desglosados de las remuneraciones de los Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí", para dar cumplimiento a la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 21 de mayo de 2011.

Asimismo, el Pleno aprobó el 31 de mayo de 2011, la reforma a los "Lineamientos Generales para la Difusión, Disposición y Evaluación de la Información Pública de Oficio", misma que se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 14 de julio de 2011.

El 29 de agosto de 2011, se aprobó la reforma al Artículo 34, fracción XVII del "Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado" misma que se envió para su publicación al Periódico Oficial del Estado, el 8 de septiembre del mismo año.

A SEGUIMIENTO DE ENTES OBLIGADOS

4 SEGUIMIENTO DE ENTES OBLIGADOS

4.1 Información Pública de Oficio

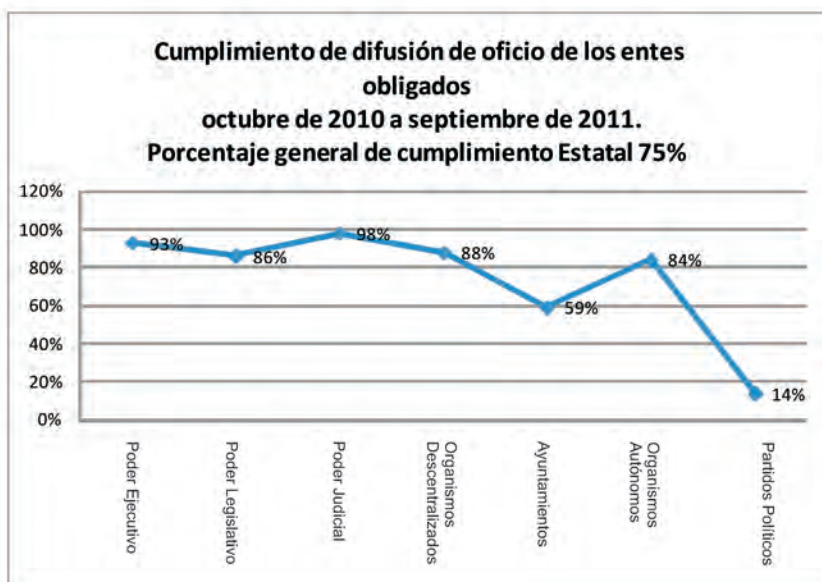
4.1.1 La verificación y evaluación más transparente.

La CEGAIP diseñó un mecanismo de autoevaluación para las entidades públicas, y facilitar el cumplimiento constante de sus obligaciones en base a una detección oportuna de las deficiencias en la difusión de la información pública de oficio, y separó cada uno de los elementos de evaluación de la información de oficio difundida por Internet a fin de que sean perfectamente claros y de fácil seguimiento para los entes obligados.

Por ello se publicó la Guía para la difusión de la información pública de oficio a través de internet, y se elaboró un sistema electrónico para la verificación de las páginas de internet de los entes obligados, que también podrán utilizar como simulador para explorar el estatus en que encuentra su Portal de Transparencia.

4.1.2 Verificaciones de la publicación de la información de oficio.

En el período que comprende el presente informe de actividades se revisó la calidad de la información publicada por los entes obligados del Estado potosino en cuanto a su actualización y publicación. A continuación se presenta la situación que guarda la difusión de información oficiosa por internet como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.



4.1.3 Cumplimiento de entes obligados.

CÓDIGO	DEPENDENCIA	VERIFICACIÓN DICIEMBRE 2010	VERIFICACIÓN ABRIL 2011	VERIFICACIÓN AGOSTO 2011
PE001	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	98%	97%	99%
PE002	SECRETARIA DE FINANZAS	86%	87%	95%
PE003	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	98%	92%	99%
PE004	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SEDECO)	92%	89%	95%
PE005	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL (SEDESORE)	95%	97%	98%
PE006	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS (SEDUVOP)	94%	95%	94%
PE007	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS (SEDARH)	95%	93%	95%
PE008	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL (SEGAM)	95%	97%	98%
PE009	SECRETARIA DE TURISMO	98%	91%	98%
PE010	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	86%	94%	98%
PE011	SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO	97%	97%	99%
PE012	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)	90%	94%	98%
PE013	COORDINACIÓN GENERAL DE LA DEFENSA SOCIAL Y DE OFICIO	92%	89%	95%
PE014	INSTITUTO DE LAS MUJERES	81%	88%	95%
PE015	SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	95%	91%	99%
PE016	SECRETARIA DE CULTURA	92%	93%	98%
PE017	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	91%	91%	94%
PE018	OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	91%	91%	98%
PE019	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO (PGJE)	89%	95%	98%
PE020	SECRETARIA TÉCNICA DEL GABINETE	95%	96%	98%
PE021	COORDINACIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEM)	90%	94%	94%
PE022	ARCHIVO HISTÓRICO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	93%	94%	94%
PE024	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO	92%	92%	98%
PE023	INSTITUTO DE ATENCIÓN A MIGRANTES	88%	81%	85%
PE025	SECRETARIA PARTICULAR DEL DESPACHO DEL C. GOBERNADOR	91%	90%	99%
PE026	COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	77%	83%	94%
PE027	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN	93%	89%	94%
PE028	CENTROS ESTATALES DE CULTURA Y RECREACIÓN TANGAMANGA	96%	92%	95%
PE029	CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO	77%	77%	92%
PE030	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	94%	94%	96%

Organismos públicos descentralizados.

CÓDIGO	DEPENDENCIA	VERIFICACIÓN DICIEMBRE 2010	VERIFICACIÓN ABRIL 2011	VERIFICACIÓN AGOSTO 2011
OD001	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO (INVIES)	95%	93%	95%
OD002	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	90%	94%	95%
OD003	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	82%	63%	90%
OD004	COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)	80%	82%	92%
OD005	COLEGIO DE BACHILLERES (COBACH)	74%	70%	80%
OD006	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	97%	91%	93%
OD007	UNIVERSIDAD INDÍGENA DE SAN LUIS POTOSÍ	ESTRADOS*	ESTRADOS*	ESTRADOS*
OD008	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	78%	79%	92%
OD009	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE	74%	66%	66%
OD010	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ	94%	95%	95%
OD011	UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE SAN LUIS POTOSÍ	82%	79%	75%
OD012	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	94%	92%	93%
OD013	SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) ESTATAL	98%	97%	99%
OD014	SISTEMA DE EDUCACIÓN ESTATAL REGULAR (SEER)	92%	95%	95%
OD015	HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	97%	86%	95%
OD016	CONSEJO POTOSINO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COPOCYT)	91%	96%	95%
OD017	INSTITUTO POTOSINO DE LA JUVENTUD	97%	89%	95%
OD018	DIRECCIÓN GENERAL DE PENSIONES	93%	92%	92%
OD019	PROMOTORA DEL ESTADO	98%	93%	95%
OD020	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	77%	80%	95%
OD021	INSTITUTO POTOSINO DEL DEPORTE	74%	89%	95%
OD022	INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA	97%	97%	98%
OD023	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO	97%	94%	98%
OD024	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	82%	77%	85%

Poder Legislativo

CODIGO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN DICIEMBRE 2010	VERIFICACIÓN ABRIL 2011
PL001	CONGRESO DEL ESTADO	85%	87%

Poder Judicial

CODIGO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN DICIEMBRE 2010	VERIFICACIÓN ABRIL 2011
PJ001	CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO	98%	97%

Partidos y agrupaciones políticas

CODIGO	PARTIDOS POLITICOS	VERIFICACIÓN DICIEMBRE 2010	VERIFICACIÓN ABRIL 2011
PP001	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	11%	6%
PP002	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	79%	72%
PP003	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	2%	13%
PP004	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	0%	0%
PP005	PARTIDO CONCIENCIA POPULAR	36%	36%
PP006	PARTIDO CONVERGENCIA	0%	0%
PP007	PARTIDO SOCIAL Y DEMÓCRATA Y CAMPESINA	0%	0%
PP008	PARTIDO NUEVA ALIANZA	0%	0%
PP009	PARTIDO DEL TRABAJO	0%	0%

Organismos Públicos Autónomos

CODIGO	ENTIDAD	VERIFICACIÓN DICIEMBRE 2010	VERIFICACIÓN ABRIL 2011
OA001	Consejo Estatal Electoral (CEEPAC)	75%	70%
OA002	Comisión Estatal de Derechos humanos (CEDH)	89%	90%
OA003	Universidad Autónoma De San Luis Potosí (UASLP)	76%	72%
OA005	Auditoria Superior Del Estado de San Luis Potosí	96%	96%
OA006	Tribunal Contencioso Administrativo Del Estado	90%	81%

Ayuntamientos

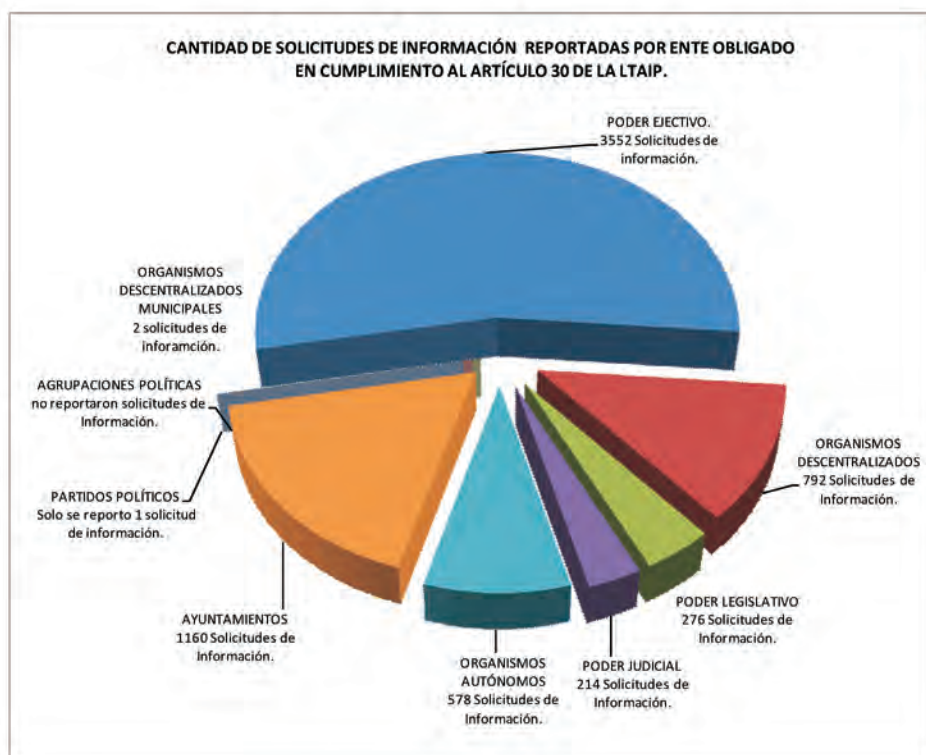
CÓDIGO	MUNICIPIO	VERIFICACIÓN DICIEMBRE 2010	VERIFICACIÓN ABRIL 2011	VERIFICACIÓN AGOSTO 2011
AY001	AHUALULCO	64%	64%	70%
AY002	ALAQUINES	65%	70%	78%
AY003	AQUISMÓN	57%	74%	79%
AY004	ARMADILLO DE LOS INFANTE	1%	ESTRADOS	ESTRADOS
AY005	CÁRDENAS	85%	78%	90%
AY006	CATORCE	86%	88%	88%
AY007	CEDRAL	0%	38%	38%
AY008	CERRITOS	90%	88%	90%
AY009	CERRO DE SAN PEDRO	0%	0%	0%
AY010	CIUDAD DEL MAÍZ	52%	41%	0%
AY011	CIUDAD FERNÁNDEZ	56%	57%	58%
AY012	TANCANHUITZ DE SANTOS	80%	80%	85%
AY013	CIUDAD VALLES	87%	85%	92%
AY014	COXCATLÁN	65%	60%	35%
AY015	CHARCAS	77%	61%	71%
AY016	ÉBANO	50%	65%	82%
AY017	GUADALCÁZAR	62%	70%	38%
AY018	HUEHUETLÁN	19%	ESTRADOS	ESTRADOS
AY019	LAGUNILLAS	66%	64%	64%
AY020	MATEHUALA	80%	75%	85%
AY021	MEXQUITIC DE CARMONA	67%	60%	73%
AY022	MOCTEZUMA	69%	60%	57%
AY023	RAYÓN	89%	84%	86%
AY024	RÍO VERDE	70%	78%	82%
AY025	SALINAS	75%	68%	80%
AY026	SAN ANTONIO	5%	ESTRADOS	ESTRADOS
AY027	SAN CIRO DE ACOSTA	65%	70%	76%
AY028	SAN LUÍS POTOSÍ	95%	95%	95%
AY029	SAN MARTÍN CHALCHICUAUTLA	17%	25%	0%
AY030	SAN NICOLÁS TOLENTINO	37%	34%	ESTRADOS
AY031	SANTA CATARINA	ESTRADOS	ESTRADOS	ESTRADOS
AY032	SANTA MARIA DEL RÍO	70%	67%	65%
AY033	SANTO DOMINGO	0%	0%	18%
AY034	SAN VICENTE TANCUAYALAB	18%	37%	54%
AY035	SOLEDAD GRACIANO SÁNCHEZ	94%	91%	96%
AY036	TAMASOPO	72%	75%	77%
AY037	TAMAZUNCHALE	72%	70%	82%
AY038	TAMPACÁN	36%	62%	86%
AY039	TAMPAMOLÓN CORONA	6%	3%	71%
AY040	TAMUÍN	95%	95%	94%
AY041	TANLAJÁS	52%	62%	67%
AY042	TANQUIÁN DE ESCOBEDO	50%	70%	85%
AY043	TIERRA NUEVA	67%	63%	58%
AY044	VANEGAS	1%	74%	78%
AY045	VENADO	25%	35%	46%
AY046	VILLA DE ARRIAGA	0%	0%	0%
AY047	VILLA DE GUADALUPE	25%	20%	25%
AY048	VILLA DE LA PAZ	20%	60%	20%

4.1.4 Orientación a entes obligados

Se llevó a cabo un taller de actualización de las obligaciones de difusión de oficio para los entes obligados, fueron organizados por la CEGAIP en conjunto con la Contraloría General del Estado y el Poder Judicial del Estado. Alcanzando a 54 entidades del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, 5 organismos autónomos, ayuntamientos y 2 partidos políticos, habiéndose convocado a la totalidad de los entes obligados por parte de la CEGAIP.

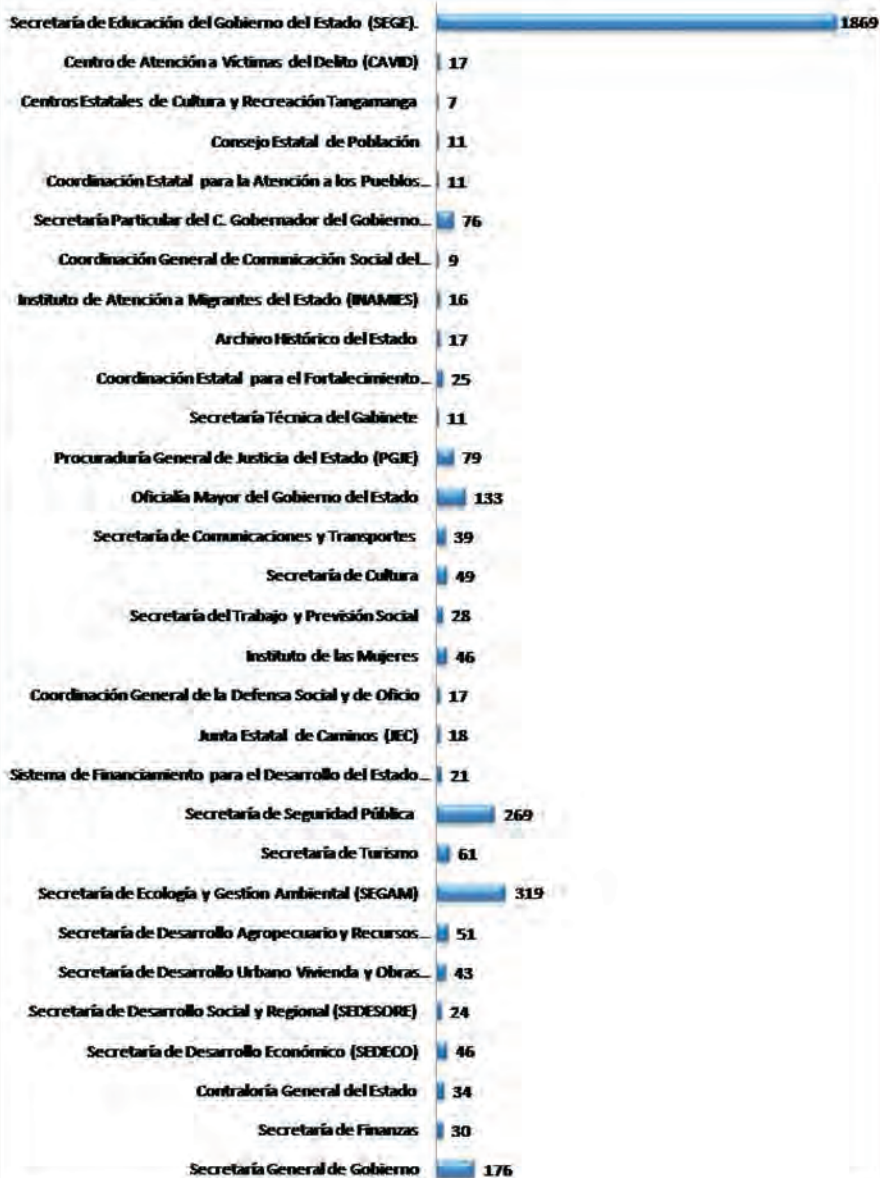
4.1.5 Solicitudes de información de los entes obligados reportadas a la CEGAIP

Como lo establece el Artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los entes obligados, deberán informar mensualmente a la CEGAIP la cantidad de solicitudes de información recibidas y las respuestas dadas, que para el presente informe fueron un total de 6,575 solicitudes de información recibidas en 143 dependencias de la administración Pública Estatal.



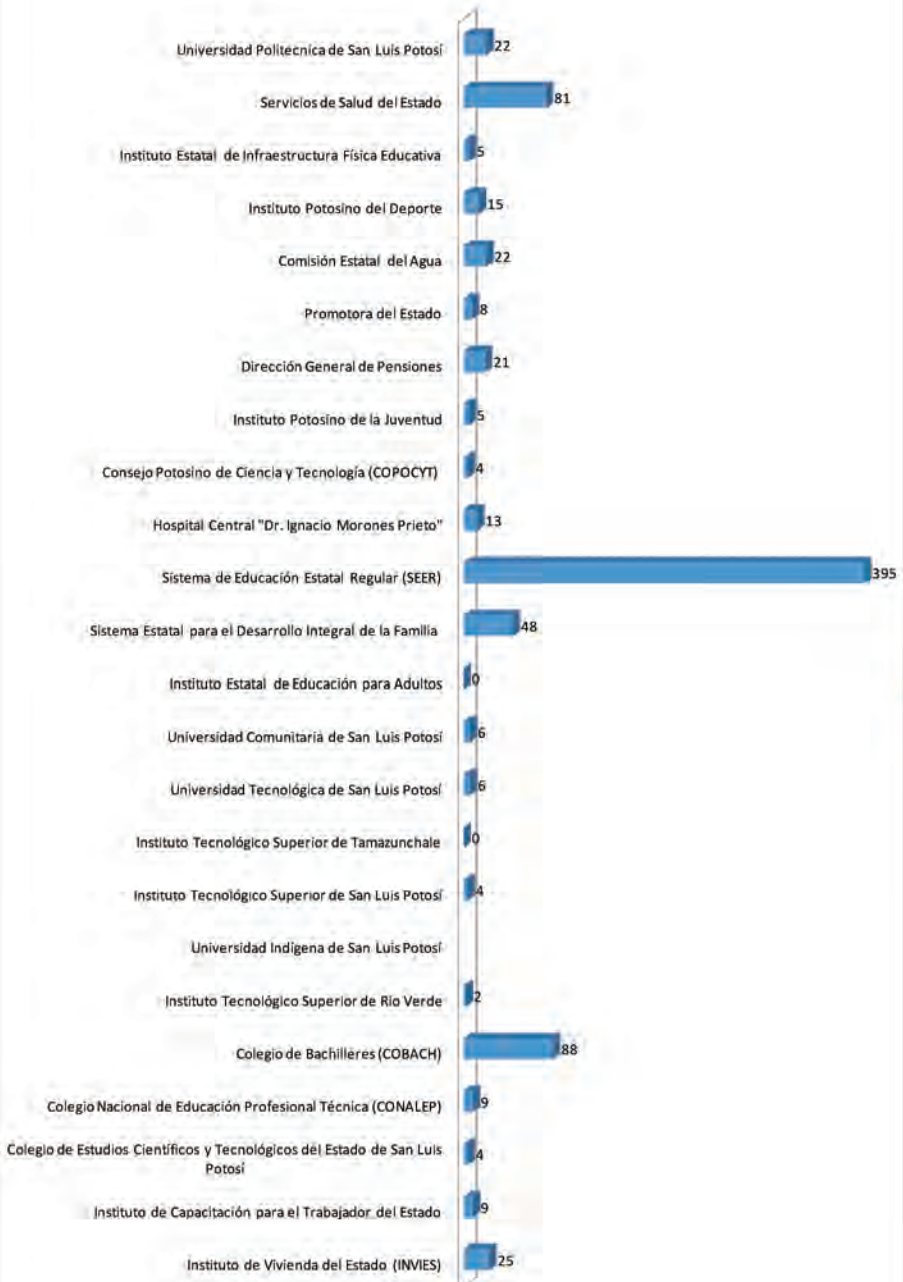
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR EL PODER EJECUTIVO 2010-2011

TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS: 3552



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS 2010-2011

TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS: 792



No. DE SOLICITUDES RECIBIDAS 2010-2011

No. DE SOLICITUDES RECIBIDAS



No. DE SOLICITUDES RECIBIDAS 2010-2011

No. DE SOLICITUDES RECIBIDAS



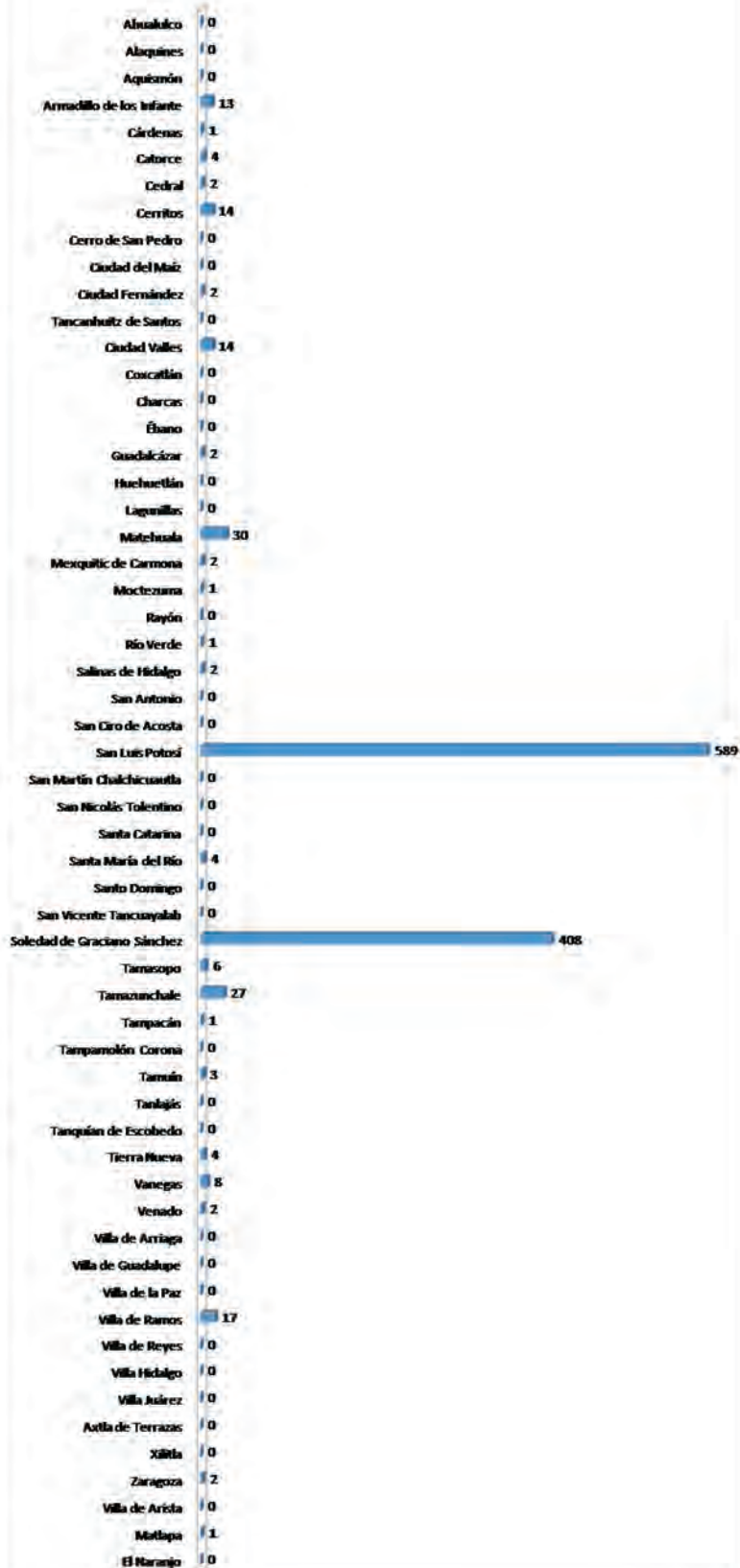
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2010-2011

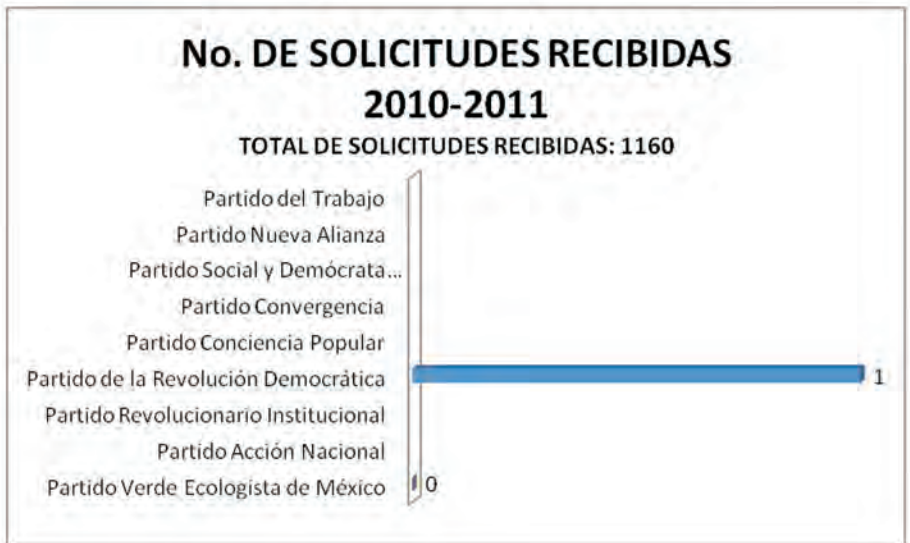
TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS: 578



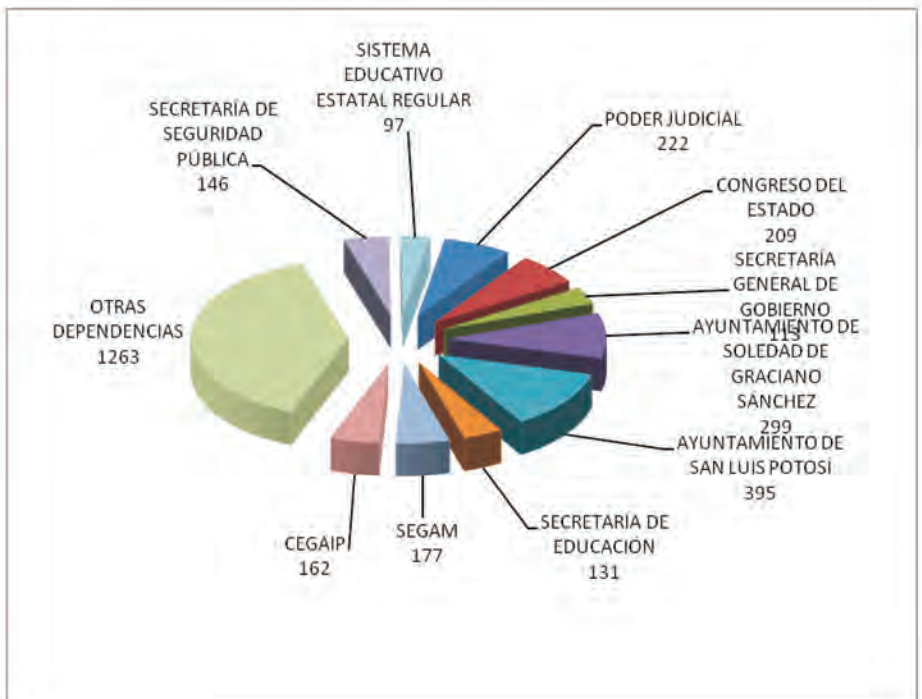
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS MUNICIPIOS 2010-2011

TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS: 1160





4.1.6 Comportamiento de las solicitudes de información a través de Sistemas Electrónicos de información Pública



4.1.7 Investigaciones por incumplimiento a la Ley de Transparencia.

La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 81, 82 y 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y como encargada de vigilar el cumplimiento de la misma, tiene la facultad, entre otras, de iniciar de oficio o a petición de parte las investigaciones por incumplimiento a la Ley de Transparencia vigente en el Estado, es decir, por no acatar las obligaciones que le son impuestas por la referida Ley.

Así entonces, en el periodo reportado se iniciaron 13 Investigaciones por Incumplimientos a la Ley de Transparencia vigente en el Estado, por diversas hipótesis, de las cuales, se ha dictado resolución en una de ellas, y las restantes aún se encuentran citadas para resolver, esto es, en periodo de análisis previo a emitir resolución, en la que en su caso, se determinará si es procedente exhortar al ente obligado a cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley de la materia, mismas que se describen a continuación:

Número	Ente	Causa de Inicio de la Investigación
001/2010	Secretaría Técnica de Gabinete de Gobierno del Estado	Reserva de Información
002/2010	Ayuntamiento de Santa María del Río.	Posible sustracción de información.
003/2010	Ayuntamiento del El Naranjo	Posible sustracción de información.
004/2010	Ayuntamiento de Mexquitic	Posible sustracción de información.
005/2010	Ayuntamiento de Tamazunchale	Posible sustracción de información.
006/2010	Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez	Posible sustracción de información.
007/2010	Ayuntamiento de Ébano	Posible sustracción de información.
008/2010	Sistema Estatal Regular por conducto del Comité de Información Pública	Reserva de Información.
009/2010	Sistema Estatal Regular	Inconformidad por supuesta deficiencia de protección de datos personales
010/2010	Ayuntamiento de San Luis Potosí	Observación de los contenidos informativos en página web.
011/2010	Auditoría Superior del Estado	Observación de los contenidos informativos en página web.
012/2010	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Observación de los contenidos informativos en página web.
013/2010	Interapas	Observación de los contenidos informativos en página web.

4.2 Archivos Públicos

4.2.1 Revisión y análisis de los archivos públicos de los entes obligados.

SEGUNDO DIAGNÓSTICO

Del 8 al 19 de noviembre de 2010 se llevó a cabo un programa de visitas a los entes obligados con el fin de evaluar la organización y funcionamiento de los archivos administrativos del Estado, a fin de establecer responsabilidades y sanciones, de acuerdo a lo establecido por el Artículo Transitorio Décimo Segundo de la Ley de Transparencia, cuyo plazo fatal llegó a su término el pasado 18 de julio de 2010.

Este programa fue ejecutado con el apoyo de la Escuela de Ciencias de la Información en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, y la CEGAIP suscrito en el 2005, a fin de que alumnos de la licenciatura en archivología puedan llevar a cabo las visitas de evaluación correspondientes.

En esta evaluación, se revisaron a las 52 entidades que conforman el Poder Ejecutivo incluyendo Organismos Descentralizados; al Poder Judicial y Legislativo; a 55 municipios de 58; y los 6 Organismos Autónomos del Estado, 1 Organismos Descentralizado Municipal dando un total de 116 dependencias.

En el caso del Poder Ejecutivo no se tomaron en cuenta a la Universidad Indígena y el Instituto Tecnológico de Tamazunchale. En lo referente a los Municipios no se aplicó la evaluación a tres Ayuntamientos, Santa Catarina, Cerro de San Pedro y Cedral, en dos casos no se recibieron a los visitantes.

Las entidades públicas del Estado se dieron a la tarea de elaborar los instrumentos básicos de control archivístico para implementarlos al interior de las instituciones, en este sentido, durante el segundo semestre del año 2010, se recibieron 50 Cuadros de Clasificación Archivística de Ayuntamientos y Administración Pública Centralizada y Descentralizada del Poder Ejecutivo del Estado.

La elaboración de éste segundo diagnóstico de los archivos públicos forma parte del Plan Integral de Organización Archivística que se trazó la CEGAIP para que los archivos de San Luis Potosí cumplieran con la Ley de Transparencia.

Equipo/ Fecha	LUNES 08 NOV 2010	JUEVES 11 NOV 2010	VIERNES 12 NOV 2010	SABADO 13 NOV 2010	JUEVES 18 NOV 2010	VIERNES 19 NOV 2010
Equipo uno	• SAN LUIS POTOSI	• INTERAPAS	• TAMUÍN • ÉBANO • CIUDAD VALLES • EL NARANJO (BUS) • TAMASOPO (BUS)	• TAMPACÁN • MATLAPA • TAMAZUNCHALE • SAN MARTÍN CHALCHICUAUT LA • AQUISMÓN	• TANLAJÁS • SAN ANTONIO • TAMPAMOLON CORONA • TANQUIÁN DE ESCOBEDO • SAN VICENTE TANCUAYALAB	• AXTLA DE TERRAZAS • COXCATLÁN • HUEHUETLÁN • XILITLA • TANCANHUITZ DE SANTOS
Equipo dos	• SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	• SALINAS • VILLA DE RAMOS • SANTO DOMINGO • MEXQUITIC DE CARMONA	• VILLA DE ARISTA • GUADALCÁZAR • MATEHUALA	• CEDRAL • CATORCE • VILLA DE LA PAZ • VANEGAS	• CERRO DE SAN PEDRO • ZARAGOZA • ARMADILLO DE LOS INFANTE • SAN NICOLÁS TOLENTINO	• TIERRANUEVA • VILLA DE REYES • SANTA MARIA DEL RÍO
Equipo tres	• VILLA DE ARRIAGA		• ALAQUINES • CÁRDENAS • CIUDAD DEL MAÍZ • RIO VERDE	• LAGUNILLAS • RAYÓN • SANTA CATARINA • SAN CIRO DE ACOSTA (BUS)	• AHUALULCO • RAYÓN • VENADO • CHARCAS • M OCTEZUMA	• CERRITOS • VILLA JUÁREZ • VILLA HIDALGO • CIUDAD FERNÁNDEZ

Dependencias del Poder Ejecutivo, Poderes Judicial y Legislativo y Organismos Autónomos.

Transporte/ Fecha/ Coordinador	LUNES 08 NOV 2010	MARTES 09 NOV 2010	MIÉRCOLES 10 NOV 2010	JUEVES 11 NOV 2010	VIERNES 12 NOV 2010	JUEVES 18 NOV 2010	VIERNES 19 NOV 2010
	<ul style="list-style-type: none"> • CEAPI • SSP • CECURT • JEC • DIF • AHE • CEA • CEDEM • COEPO 	<ul style="list-style-type: none"> • INPODE • COPOCYT • PROMOTOR A • IEIFE • INMUJER • SSE • TECAE • INPOJUVE • INVIES 	<ul style="list-style-type: none"> • DELEG. SRE • COBACH • SIFIDE • IPBA • IEAA • CONALEP • ICAT • UTEC • LABERINTO 	<ul style="list-style-type: none"> • CENTRO DE LAS ARTES • CECYTE • TEC RIOVERDE • U.POLITECNICA • ITESSLP • UNICOM • CONGRESO DEL EDO • STJE 	<ul style="list-style-type: none"> • CEEPAC • CEDH • UASLP • ASE • CEGAIP • OM • SECULT • TEMAZCALLI 	<ul style="list-style-type: none"> • SPG • SGG • SF • SEDESORE • SEDUVOP • SEDECO • SEDARH • SEGAM • SEER 	<ul style="list-style-type: none"> • PGJE • CGE • SEGE • CGDSF • STG • CGCS • SCT • STPS • SECTUR

Partidos y agrupaciones políticas.

Transporte/ Fecha/ Coordinador	MARTES 16 NOV 2010	MIÉRCOLES 17 NOV 2010
	<ul style="list-style-type: none"> • PVEM • PAN • PRI • PRD • PCP • PANAL • CONVERGENCIA • PSD • PT 	<ul style="list-style-type: none"> • APE UNIDOS POR MEXICO • APE AVANZADA LIBERAL DEMOCRATICA • APE CONSENSO CIUDADANO • APE TAMOHI TENEK • APE FORO SAN LUIS • APE FRENTE CIVICO POTOSINO • APE JOVEN EN REVOLUCION • APE ALTERNATIVA POTOSINA • APE COORDINADORA CIUDADANA

CUADROS DE CLASIFICACIÓN

Derivado de las obligaciones que en materia de archivos señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y los Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y resguardo de la información Pública del Estado de San Luis Potosí, las entidades públicas del Estado se dieron a la tarea de elaborar los instrumentos básicos de control archivístico para implementarlos al interior de las instituciones, en este sentido, durante el segundo semestre del año 2010, se recibieron 50 Cuadros de Clasificación Archivística de Ayuntamientos y Administración pública Centralizada y Descentralizada del Poder Ejecutivo del Estado.

En el marco del convenio de colaboración suscrito con la Escuela Mexicana de Archivos A.C, se requirió apoyo de dicha institución en materia de organización de la información, para la revisión de los cuadros de clasificación.

Cuadros de clasificación que cumplen con los procesos archivísticos, y que se califican como aceptables.

1. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
2. Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.
3. DIF, Estatal.
4. Colegio de Bachilleres.
5. Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto.

1. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.
2. Coordinación General de Comunicación Social.
3. Instituto de capacitación para el trabajo.
4. Instituto Potosino de la Juventud y el Deporte.
5. Coordinación Estatal para el fortalecimiento Institucional de los Municipios.

Cuadros de clasificación que no cumplen y deben modificarse,

1. CEDURT Tangamanga.
2. Contraloría General del Estado.
3. Instituto Estatal de Educación para Adultos.
4. Procuraduría General de Justicia del Estado.
5. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.
6. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
7. Auditoría Superior del Estado.
8. Coordinación de Defensoría Social de Oficio.
9. Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.
10. Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala.
11. Instituto de las Mujeres.
12. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
13. Secretaría de Ecología y Gestión Documental.
14. Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
15. Comisión Estatal del Agua.
16. Instituto de Atención a Migrantes.
17. Secretaría de Turismo.
18. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.
19. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de SLP.
20. Consejo Estatal de Población.
21. Instituto Tecnológico Superior de Tamazunchale.
22. Instituto Municipal de la Vivienda.
23. Secretaría General de Gobierno.
24. Servicios de Salud.
25. Secretaría de Seguridad Pública.

5 QUEJAS Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

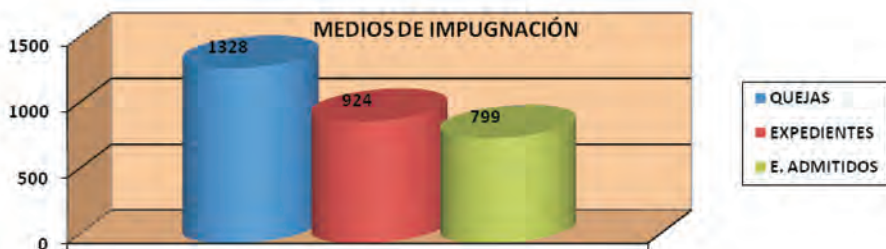
5.1 Queja

5.1.1.- Recursos de Queja

En lo que respecta a la tramitación de los recursos de Queja, se presentaron 1,328 recursos de queja, en los cuales, se reclamó por parte de los solicitantes que la información entregada fue incompleta o no correspondió con la información solicitada, o bien que no estuvieron de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega, supuestos establecidos en el Artículo 98 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Se formaron 924 expedientes, en virtud de que algunas quejas fueron acumuladas de conformidad con el Artículo 31 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de aplicación supletoria a la Ley de la materia, según su Artículo 4°.

Por otra parte se advierte que si bien es cierto se presentaron 1,328 recursos de Queja derivados de las inconformidades reclamadas por los particulares, por alguno de los supuestos mencionados en el artículo 98 de la Ley de la materia, este Órgano Colegiado previo a la admisión de dichos recursos, debe pronunciarse respecto el cumplimiento de los requisitos señalados por los Artículos 99, 100 y 101 de la Ley de Transparencia vigente, por lo cual se admitieron a trámite 1,178 recursos que sí cumplieron con todos los requisitos establecidos por la Ley para su admisión, mismos que fueron tramitados en 799 expedientes, en razón de acumulación.



Sentido	Por Queja	Por expediente
DESECHAMIENTOS	82	77
INCOMPETENCIAS	68	48

RECURSOS NO ADMITIDOS



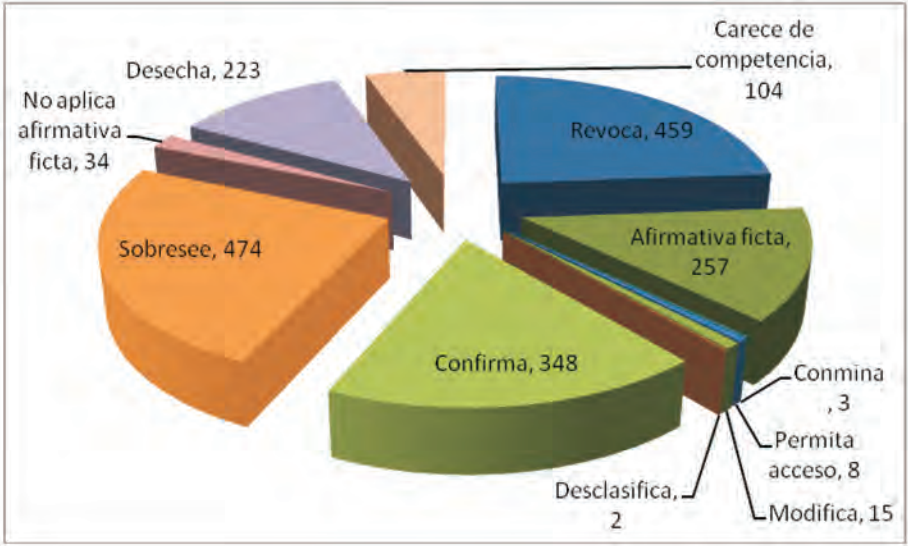
Durante el trámite de los recursos de Queja que fueron admitidos, 310 sobreseyeron por actualizarse alguna de las hipótesis establecidas en el Artículo 104 de la Ley de la materia, las que a continuación se señalan:

- I. El inconforme se desista por escrito de la Queja,
- II. La autoridad responsable del acto o resolución impugnados los modifique o revoque, de tal manera que quede sin materia antes de que se resuelva el recurso y,
- III. El quejoso fallezca.

5.1.2 Resoluciones de Recursos de Queja.

Del primero de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011, se elaboraron 1, 927 proyectos de resoluciones de expedientes de recursos de Queja, que incluyen las admitidas del periodo anterior, mismos que aprobó el Pleno de esta Comisión, y se convirtieron en Resoluciones, con los siguientes sentidos:

Resoluciones de expedientes de recursos de Queja	Total
Revoca	459
Afirmativa ficta	257
Conmina	3
Permita acceso	8
Modifica	15
Desclasifica	2
Confirma	348
Sobresee	474
No aplica afirmativa ficta	34
Desecha	223
Carece de competencia	104
Total	1927



5.2 Imposición de sanciones

De conformidad con el Artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, contra las resoluciones definitivas de este Órgano Colegiado que impongan sanciones pecuniarias, los afectados podrán interponer el recurso de revisión, mismo que es substanciado por la propia Comisión.

Se presentaron ante ésta Instancia un total de nueve recursos de revisión interpuestos por los servidores públicos que se sienten afectados por la imposición de las sanciones pecuniarias, impuestas en los diversos procedimientos.

De los recursos de revisión antes mencionados uno fue desechado por no cumplir con los requisitos establecidos por el Artículo 120 de la Ley de la materia, por lo que los ocho siguientes aún se encuentran pendientes de resolver por el Pleno de ésta Comisión.

5.2.1 Resoluciones de Procedimientos de Imposición de Sanciones.

Se elaboraron 46 proyectos de resoluciones de Procedimientos de Imposición de Sanciones en contra de servidores públicos, los que aprobó el Pleno de esta Comisión y se convirtieron en Resoluciones, con los siguientes sentidos:

Procedimientos de Imposición de Sancione:**Total**

Sanción de 500 días de salario mínimo	1
Sanción de 10 días de salario que percibe el servidor público responsable	10
Sanción de 9 días de salario que percibe el servidor público responsable	2
Sanción de 8 días de salario que percibe el servidor público responsable	2
Sanción de 7 días de salario que percibe el servidor público responsable	3
Sanción de 6 días de salario que percibe el servidor público responsable	1
Sanción de 5 días de salario que percibe el servidor público responsable	4
Sin responsabilidad	23
Total	46

Se elaboraron 46 proyectos de resoluciones de Procedimientos de Imposición de Sanciones en contra de servidores públicos, los que aprobó el Pleno de esta Comisión y se convirtieron en Resoluciones.

5.2.2 Recursos de Revisión interpuestos en contra de la Resoluciones de los Procedimientos de Imposición de Sanciones.

Se elaboró un proyecto de resolución de Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Resolución de un Procedimiento de Imposición de Sanciones, la que revocó la resolución dictada en el procedimiento de sanción.

5.3 Amparos

Se interpusieron 88 Juicios de Amparo contra actos de esta Comisión.

De los anteriores Juicios de Amparo, se resolvieron 60.

a) En 8 Juicios de Amparo, se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa.

b) En 18 Juicios de Amparo, se negó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa; en cinco de los mencionados Juicios se interpuso Recurso de Revisión, de los cuales dos se han resuelto y tres se encuentran pendientes de emitirse la sentencia. En los dos recursos de revisión resueltos, se confirmó la sentencia recurrida y se negó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa.

En 34 Juicios de Amparo se emitió sentencia que Sobreseyó el juicio, sin que se haya interpuesto recurso de revisión.

Se encuentran pendientes de resolver 28 Juicios de Amparo.



6 MEDIDAS DE APREMIO Y SANCIONES

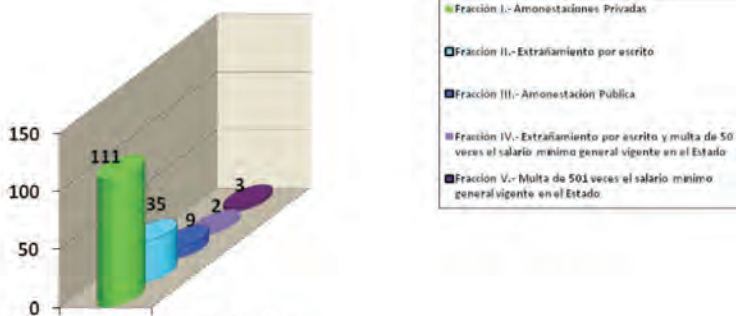
El Capítulo Octavo, Título I de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, establece las sanciones e infracciones a que pueden ser sujetos los entes obligados, entre las que se encuentran las medidas de apremio y las sanciones pecuniarias o multas.

6.1 Medidas de apremio

Las medidas de apremio en términos del Artículo 114 de la Ley de la materia, se aplican con la finalidad de hacer cumplir las determinaciones de esta Comisión, ello sin menoscabo de las sanciones establecidas en los artículos 109 y 110 de la misma, las cuales se aplican por su orden, de la siguiente manera:

- I.- Amonestación Privada;
- II.- Extrañamiento por escrito;
- III.- Amonestación Pública;
- IV.- Extrañamiento por escrito y multa de 50 a 500 veces el salario mínimo general vigente en el Estado, y
- V.- Multa de 501 a 1000 veces el salario mínimo general vigente en el Estado.

En ese sentido, se señala que en el periodo reportado se aplicaron 160 medidas de apremio, tal como se expone a continuación:



Número de medidas de apremio aplicadas

6.2 Sanciones

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Artículo 109, establece diversas hipótesis por las cuales esta Comisión puede iniciar un procedimiento de imposición de sanción, derivados de incumplimientos a la Ley de Transparencia, con el objeto de analizar y en su caso determinar las sanciones pecuniarias a que se hagan acreedores los servidores públicos que sean responsables de las infracciones cometidas.

En el periodo que se reporta, se desprende un número total de 44 Procedimientos para Imposición de Sanciones iniciados por decisión del Pleno, siendo menester asentar que 40 de ellos se iniciaron derivados de verificaciones realizadas por el Sistema Estatal de Documentación y Archivo y los cuatro restantes se iniciaron derivados de recursos de queja, mismos que se encuentran en substanciación del trámite correspondiente.



6.3 Multas

Como resultado de los Procedimientos para la Imposición de Sanciones iniciados en contra de los diversos servidores públicos responsables, se impusieron un total de 22 sanciones pecuniarias establecidas por el Artículo 109 fracción VII de la Ley de la materia, de las cuales 17 han causado estado y se remitieron a la Auditoría Superior para la ejecución de las mismas, tal como lo establece el Artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, siendo oportuno asentar que las cinco sanciones restantes, fueron impugnadas por los servidores públicos responsables a través del recurso de revisión, y por último de los 44 procedimientos iniciados en 18 de ellos se determinó la no responsabilidad de los presuntos responsables.

El total de las multas que se han aplicado a los servidores públicos pertenecen a los siguientes entes obligados:

TIPO DE ENTE OBLIGADO	TOTAL DE MULTAS IMPUESTAS
Ayuntamientos	22
Ayuntamiento de Alaquines	01
Ayuntamiento de Cedral	01
Ayuntamiento de Cerro de San Pedro	01
Ayuntamiento de Ciudad del Maíz	01
Ayuntamiento de Ciudad Fernández	01
Ayuntamiento de Coxcatlán	01
Ayuntamiento de Ébano	01
Ayuntamiento de Guadalcázar	01
Ayuntamiento de Huehuetlán	01
Ayuntamiento de Moctezuma	01
Ayuntamiento de San Antonio	01
Ayuntamiento de San Martín Chalchicuautla	01
Ayuntamiento de San Nicolás Tolentino	01
Ayuntamiento de Santo Domingo	01
Ayuntamiento de San Vicente Tancuayalab	01
Ayuntamiento de Tampacán	01
Ayuntamiento de Tampamolón Corona	01
Ayuntamiento de Venado	01
Ayuntamiento de Villa de la Paz	01
Ayuntamiento de Villa de Ramos	01
Ayuntamiento de Villa Juárez	01
Ayuntamiento de Zaragoza	01



7 CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

7.1 Orientación

7.1.1 Orientación a entes.

El trabajo con Entes obligados es continuo, y está dirigido a servidores públicos que tienen conocimiento previo en materia de transparencia y de las facultades, obligaciones y contenidos de la Ley de Transparencia, el objetivo de los cursos que se ofrecieron este año, fue brindar los temas de la Ley de Transparencia mostrando los aspectos generales y también los particulares, atendiendo a la experiencia y conocimientos previos del servidor público o bien entregándole los contenidos introductorios, llegamos a 250 servidores públicos de la capital, en su mayoría fueron personas que recién se integran como funcionarios, además de entes obligados que forman parte de comités directivos estatales de los partidos políticos.

7.1.2 Videoconferencias.

En el periodo que se informa se trabajó con capacitaciones mediante sistemas electrónicos remotos, tales como videoconferencias, gracias al apoyo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, institución que permitió las transmisiones dirigidas a los municipios del estado, con lo que se facilitó a la CEGAIP ofrecer a las autoridades de los ayuntamientos la orientación que requerían y evitar los traslados hasta cada uno de los municipios. De este modo llegamos a 427 servidores públicos municipales.

7.1.3 Orientación a personas en general

Se atendió a 260 personas, en su mayoría fueron estudiantes de nivel universitario, para darles a conocer aspectos generales de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.2 Eventos

7.2.1 Talleres.

Durante el periodo que se informa, se fortalecieron los lazos de cooperación con otras instituciones para fomentar la cultura de transparencia y se apoyaron diversas actividades como el Foro de Innovación Gubernamental al que asistieron 150 personas; se apoyó a las Jornadas de Derecho de Acceso a la Información de la Escuela Potosina Libre de Derecho, la Comisión participó en el tema y asistieron 300

estudiantes; se apoyó a la Semana del Estudiante Mesoamericano sobre Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la CEGAIP ofreció talleres a los que asistieron 100 estudiantes.

Se llevó a cabo la Conferencia "Protección de datos personales en Internet", impartida por el Dr. Julio Téllez, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, campus San Luis Potosí organizada por la CEGAIP, con una asistencia de 154 personas.

Para el personal de la Comisión se organizaron dos talleres de actualización para brindar un mejor servicio a las personas que acuden a la CEGAIP, uno de ellos fue el Curso de Didáctica, impartido por el Instituto de Estudios Educativos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, además se ofreció el Seminario sobre Derecho de Protección de Datos Personales a través de la Facultad de Derecho de UASLP, y de la Universidad de Murcia, España, con la finalidad de intercambiar experiencias sobre el quehacer en esta materia.

7.2.2 Congresos y Jornadas.

JORNADAS DE ARCHIVO

En el periodo que se informa, durante el 2010 se realizó la Primera Jornada de Archivos de San Luis Potosí, que fue de utilidad por el intercambio de experiencias entre los participantes, lo que permitió sentar las bases para lograr avances significativos en la organización y conservación de los archivos administrativos e históricos de nuestro estado. En este año se llevó a cabo la segunda experiencia de este tipo con la Segunda Jornada de Archivos con profesionistas y expertos en la materia. La temática fue del estado actual de los archivos, la normativa archivística vigente para la defensa y conservación del patrimonio documental, el ejercicio de la archivología como disciplina emergente en el desarrollo de las tareas de transparencia y acceso a la información, así como las perspectivas del profesional en archivística en los ámbitos público y privado.

La jornada se organizó de la siguiente manera en cuatro mesas de trabajo, la Mesa 1 "Valoración y responsabilidad"; Mesa 2 "Normativa archivística"; Mesa 3 " Patrimonio documental"; conservación y difusión, así como la Mesa 4 " Perspectivas profesionales del archivista".

Se contó con los siguientes invitados Jorge Nacif Mina, Secretario Académico de la Escuela Mexicana de Archivos A.C., Carlos Ruiz Abreu, Director del Archivo Histórico del D.F., Glafira Magaña, Directora del Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara Jalisco; María Idalia García, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas, Universidad Autónoma de México; Manuel Ramos Medina, Director del Centro de Estudios Históricos de México CARSO; Diego Flores Magón Bustamante, Director del Archivo Flores Magón; Joaquín Flores Méndez, Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la S.E.P.; Silvana Elisa Cruz Domínguez, Facultad de Humanidades Universidad Autónoma del Estado de México; Ramón Aguilera Murguía, Director General de la Escuela Mexicana de Archivos A.C.

Los resultados fueron los siguientes:

Mesa 1. Valoración y responsabilidad.

Dentro de esta mesa, se abordó el tema de los procesos de valoración documental como una función archivística que se encuentra presente en todas las actividades de organización de archivos, principalmente en archivos de trámite y concentración y que es básica para la gestión de documentos al interior de las instituciones, en este sentido se abordó sobre las principales escuelas que sustentan esta teoría archivística (Anglosajona Francófona e Inglesa) así también se mencionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo los procesos de valoración documental con base en las funciones de las áreas generadoras de información, así como el permanente debate entre el historiador el administrador y el archivista en relación con el destino final de los documentos. Además derivado de la generación de información en diversos formatos, conlleva que se tengan de forma masiva documentos y en consecuencia se organizaran, lo cual consolida la idea de que se deberán crear mecanismos de valoración correctos.

Es evidente la falta de investigación en materia de valoración documental dentro de los archivos ya sean públicos o privados, por lo que es un tema que deberá a corto plazo ser tomado por investigadores u Órganos Colegiados especializados en la materia, para poder esclarecer e identificar las políticas de valoración, por lo anterior, estos procesos deberán consolidar la disponibilidad de la información para su consulta.

Mesa 2. Normativa archivística: de lo federal a lo local.

En esta mesa se expusieron las temáticas internacionales sobre la normalización de diversas fuentes documentales, abarcando normas sobre contenidos de datos, sistemas de gestión y digitalización de documentos, se tomó en cuenta la normalización de la descripción que marca el Consejo Internacional de Archivos, que tiene por objeto estandarizar cualquier tipo de proceso archivístico al interior de las instituciones.

A nivel nacional se presentó un panorama sobre la legislación en materia de archivos que rigen la documentación dentro de la República Mexicana, en este sentido se observó que 25 Estados ya cuentan con una Ley de Archivos, 5 no cuentan con este cuerpo normativo y 2 cuentan con proyecto de Ley, lo cual refleja un interés por parte de los Estados en normalizar la organización de archivos. Por último, se comentó que a nivel local en el Distrito Federal se diseñó un instrumento que por demás es bueno, solo que es necesario vigilar que la implementación de las directrices que se marcan en las leyes de Archivo se apliquen de manera correcta.

Mesa 3. Patrimonio documental, conservación y difusión.

En esta mesa se habló del proceso de organización realizado por un archivo eclesiástico (con el caso del archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, Jalisco) en donde se presentó su proceso de rescate, organización y puesta al público de la documentación del fondo, haciendo énfasis en que a pesar de ser un archivo de carácter privado se ha abierto a la consulta y disposición de los investigadores y al público en general que deseen acercarse al conocimiento de los documentos eclesiásticos.

Se dio a conocer la página WEB del Centro de Estudios de Historia de México CARSO, que reúne diversos archivos de carácter particular o privado que se han organizado con el fin de protegerlos y difundirlos a través del proceso de digitalización, para hacerlo llegar a cualquier público para efecto de investigación y difusión del conocimiento contenido en ese archivo privado.

Por último en esta mesa se comentó el rescate del archivo personal de Enrique Flores Magón, en un contexto en el que el edificio que fuera sede la imprenta donde se editó el periódico "El Hijo del Ahuizote" que se ha incluido en el programa de rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, y se mostró el proyecto de digitalización que tiene el propósito de difundir información en el contexto actual de modernidad sin restricciones, lo que hace atractivo su consulta para la historia de la libertad de prensa.

Mesa 4. Perspectivas profesionales del archivista.

En esta última mesa en la que participaron los representantes de cuatro escuelas públicas y privadas que forman archivistas, tuvo como objetivo principal describir la formación profesional del especialista en archivística y organización documental, tal es el caso de la Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, la Facultad de la Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de México, y la Escuela Mexicana de Archivos A.C.

Dentro de las presentaciones se encontraron similitudes en la formación de estos profesionales, así como la dificultad que se presenta para hacer empleados por las diversas dependencias públicas y empresas privadas que privilegian el empleo de estos profesionales a través del servicio social y prácticas profesionales porque representan un costo menor a que si se contrataran formalmente para desempeñarse en puestos directivos; se comentó que el perfil del archivista debe ser multidisciplinario debido a que los trabajos al interior de las instituciones conlleva un conocimiento amplio, y en consecuencia se deberá preparar a los egresados de estas casas de estudios con las herramientas necesarias para desarrollar trabajos de calidad en las instituciones.

Asistentes.

Estadística general.

Poder Ejecutivo Centralizado:	132
Poder Ejecutivo Descentralizado:	49
Poder Legislativo	07
Poder Judicial	01
Partidos Políticos	0
Organismos Autónomos	123
Ayuntamientos	40
Organismos Descentralizados Mpales.	07
Ponentes	15
Particulares	14

Total registrado	388

CONGRESO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS

Los días 22, 23 y 24 de junio del año en curso se llevó a cabo el Congreso Internacional en materia de archivos, transparencia y derechos humanos, organizado por esta Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública y la organización Archiveros sin Fronteras Internacional. El evento fue un marco de expresión de autoridades en la materia de catorce países de América latina y Europa, así como diversas autoridades a nivel nacional, al que asistieron más de 400 personas.

Como Ponentes estuvieron en el Congreso: Mariona Corominas, Presidenta de la Coordinación Internacional de AsF Internacional, Ramón Albert Figueras, Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos de Barcelona, Pilar Díaz, Representante, AsF Chile, Jorge E.E. Vivar Representante AsF Brasil, Liliana Gargiulo, Representante AsF Uruguay, Mariela Contreras, Representante AsF Argentina, David Eduardo Vázquez Salguero, Coordinador del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de San Luis Potosí, Aida Luz Mendoza Navarro Archiveros sin Fronteras Perú, Stella María González Cicero, Directora de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, Aurora Gómez Galvarriato Freer, Directora del Archivo General de la Nación, Jorge Bustillos Roqueñi, Comisionado Ciudadano del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Ramón Aguilera Murguía, Director de la Escuela Mexicana de Archivos A.C. Representante AsF México, y el Senador Jesús Murillo Karam, del Senado de la República. Manuel Salvador Matus Velasco, Director General de Estudios e Investigación del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Archiveros sin Fronteras es un Organismo No Gubernamental internacional sin fines de lucro, dedicado al desarrollo de proyectos de cooperación y solidaridad del ámbito de la archivística y el patrimonio documental. Actualmente sus programas están dirigidos al rescate de la memoria de los regímenes dictatoriales tiránicos de África y Sudamérica. Antes de gestionar que San Luis Potosí fuera la sede para un evento de este tipo, se desarrollaron sus congresos en La Haya Holanda, Kuala Lumpur Malasia, Montevideo Uruguay y Madrid y Barcelona España, desde 2002. El resultado de este congreso Internacional fue la emisión de la Declaración de San Luis Potosí, que es un listado de las directrices para el trabajo internacional en materia de archivos y transparencia gubernamental, que será replicado en cada país integrante de AsF.

Reproducción de la "DECLARACIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ"

Los asistentes al Congreso Internacional "Archivos, Derechos Humanos, y Transparencia", coincidimos en señalar la importancia de los archivos en los procesos administrativos, en la defensa de los derechos humanos, en la transparencia y en la rendición de cuentas a los ciudadanos. Bajo tal imperativo hacemos la siguiente

DECLARATORIA

Declaramos que los archivos son el insumo principal para satisfacer la demanda de la transparencia y son hilos conductores de la gestión pública. Los archivos documentan el quehacer gubernamental, la toma de decisiones, el cumplimiento de metas e indicadores de desempeño. En la medida en que se encuentran organizados con una metodología adecuada, permiten la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas.

Concordamos en que es imperativo fomentar de manera permanente la cultura en favor de los archivos. Cultura que debe coadyuvar a erradicar, de una vez y para siempre, el desprecio con el que las administraciones públicas han visto a los archivos; así como la idea patrimonialista arraigada en el servidor público de que los documentos firmados por él son propiedad suya. Proponemos una visión donde la organización y la conservación de los archivos sea un reflejo de nuestros avances y tropiezos como sociedad, que nos permita reconocer los errores y corregirlos, con miras a una administración pública moderna y responsable.

Concordamos en que para la adecuada organización, integridad, disponibilidad y conservación de los archivos públicos de los tres niveles de gobierno (Federación, estados y municipios), se requiere una discusión serena para la creación y aplicación de criterios uniformes acordes con la metodología archivística y con los estándares internacionales.

Resaltamos la importancia de contar con una ley general de archivos o al menos, con leyes que se articulen con las ya existentes que hablan de la materia y se planteen otras, que coadyuven a la integración de normas que velen por desarrollo, organización y conservación de todo tipo de documentos públicos y privados.

Nos pronunciamos a favor de que en las administraciones públicas se valore la labor de los archivistas como una actividad profesional que requiere de personal competente para desempeñar las labores intelectuales y técnicas especializadas y que además, sean bien remunerados. Para ello requerimos la búsqueda de mecanismos de cooperación con instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales que generen la oferta necesaria para la formación de cuadros de archivistas.

Estamos convencidos de que para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la organización de los archivos constituye una base imprescindible que permite proveer de manera ágil y expedita los documentos solicitados por los ciudadanos, satisfaciendo su legítimo derecho a saber. Conscientes de ello, coincidimos en la necesidad de fortalecer los vínculos entre los profesionales de la archivística con los demás actores de la administración, generando acuerdos y definiendo acciones orientadas al desarrollo eficiente de los archivos, que eviten prácticas nocivas como la destrucción documental o la desorganización negligente.

demás actores de la administración, generando acuerdos y definiendo acciones orientadas al desarrollo eficiente de los archivos, que eviten prácticas nocivas como la destrucción documental o la desorganización negligente.

Finalmente, concordamos en que es importante que los gobiernos generen una política pública para la organización y conservación de los archivos, mediante programas institucionalizados que dispongan de presupuesto. Los recursos asignados a tal actividad requieren de una orientación que permita ver a los archivos como una inversión rentable que dará frutos principalmente en la gestión de gobierno y en la preservación de la memoria histórica de nuestro país.

Por lo antes expuesto, los aquí reunidos exigimos:

1. Reconocer que los archivos deben considerarse el eje de la actividad gubernamental;
 2. Impulsar políticas públicas a través de un marco normativo necesario e integral para el funcionamiento de los archivos;
 3. Responder a las solicitudes de información ciudadanas de manera expedita a través del acceso a los archivos.
 4. Impulsar un nuevo diseño institucional para los Archivos Generales o Nacionales, de modo que cuenten con autonomía técnica y de gestión;
 5. Promover la revalorización de la labor archivística en la función pública;
 6. Impulsar la formación profesional y la capacitación permanente de archivistas, e
 7. Integrar a los archivos en el tema de gobierno digital como un elemento imprescindible de cualquier programa de e-gobierno.
- San Luis Potosí, SLP, a 24 de junio de 2011.

RÚBRICAS,

Alejandro Alfonso Serment Gómez

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí

Mariona Corominas

Coordinación Internacional de Archiveros sin Fronteras Internacional

Ramón Alberch

Director de la Escuela superior de Archivística y Gestión documental, Universidad Autónoma de Barcelona

Ricard Ibarra

Archiveros sin Fronteras – España

Aida Luz Mendoza Navarro

Archiveros sin Frontera- Perú

Mariela Contreras

Archiveros sin Frontera- Argentina

René Armando Santos

Archiveros sin Frontera- Bolivia

Jorge Eduardo Vivar

Archiveros sin Frontera- Brasil

Jorge Enrique Cochitis

Archiveros sin Frontera- Colombia

Liliana Gargiulo

Archiveros sin Frontera- Uruguay

Juan José Ortiz

Archiveros sin Frontera- Uruguay

Pilar Díaz

Archiveros sin Frontera- Chile

Jorge Yépez Cruz

Archiveros sin Frontera- Ecuador

Ramón Aguilera Murguía

Colegio Nacional de Archivistas de México, Archiveros sin Fronteras Internacional.

Jorge Nacif Mina

Escuela Mexicana de Archivos"

7.2.3 Concursos

La CEGAIP desde hace siete años, fomenta la cultura de transparencia infantil a través del concurso de dibujo y pintura "La Caja de Cristal", motivo por el cual durante el mes de mayo del 2011 se lanzó la convocatoria del Séptimo Concurso de dibujo y pintura infantil, dirigido a niños y niñas de entre 4 y 12 años de edad, incluyendo una categoría de educación especial con y sin discapacidad.

En esta ocasión, se propuso además de "Transparencia y el Acceso a la Información" el tema de "Protección de Datos Personales", con el objeto de que la población infantil a nivel estatal inicie el conocimiento del tema; recibiendo 890 obras de arte de niños y niñas del Estado de San Luis Potosí, para el lanzamiento de la séptima convocatoria se trabajó en colaboración con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado a través de la Coordinación General de Difusión Cultural y Artística, así como con la Secretaría de Cultura y el Museo del Ferrocarril.

7.3 Programas educativos

7.3.1 Educación Básica "Armando un Cuenta Cuentos Transparente"

Dentro de las actividades para la promoción y el fomento de la cultura de transparencia la CEGAIP implementó el programa "Armando un Cuenta Cuentos Transparente", programa que tiene el objetivo de motivar a los niños y niñas al conocimiento de la transparencia, los valores y la protección de datos personales a través de la presentación de cuentos con títeres.

De octubre del 2010 a septiembre del 2011 se llegó con este programa a un total de 4,356 educandos y docentes de educación básica del nivel preescolar y primaria, de los cuales 3,522 pertenecen a escuelas adscritas al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y 856 a escuelas adscritas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

7.3.2 Diagnóstico del conocimiento del tema de transparencia, acceso a la información pública y datos personales, en estudiantes de educación básica.

En el fomento de la cultura de transparencia en la comunidad educativa, se realizó un diagnóstico del conocimiento del tema de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en educandos de nivel básico, en específico para niños y niñas de primaria, con el objetivo de obtener el grado de conocimiento que tienen los educandos a partir de las diversas actividades que ofrece la CEGAIP. Se aplicaron 293 instrumentos de valoración para obtener datos válidos y confiables que sirvan como base para desarrollar nuevos proyectos en éste campo.

que tienen los educandos a partir de las diversas actividades que ofrece la CEGAIP. Se aplicaron 293 instrumentos de valoración para obtener datos válidos y confiables que sirvan como base para desarrollar nuevos proyectos en éste campo.

7.3.3 Guía para la educadora de preescolar, proyecto COMAIP.

La CEGAIP como parte de las actividades que desarrolla como órgano garante de transparencia y acceso a la información pública, pertenece a la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), dicho órgano se integra de manera voluntaria por todos los organismos de acceso a la información pública existentes en el país.

La COMAIP es un espacio de intercambio de experiencias, reflexión, análisis y cooperación entre los organismos en materia de transparencia y acceso a la información pública que a su vez integra a la Subcomisión de Educación y Cultura, misma a la que está adscrita la CEGAIP.

Como objetivo primordial la Subcomisión de Educación y Cultura, pretende incluir en los programas de estudio de educación básica el tema de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y protección de datos personales, por ello se comisionó a este órgano garante a hacer una revisión exhaustiva de la guía de la educadora para tercer año de preescolar con el objeto de presentar esta y otras propuestas a los integrantes de otros órganos garantes así como a la Secretaría de Educación Pública con el objeto de sumar esfuerzos y generar cambios en los programas educativos vigentes y obtener resultados a nivel nacional en el tema de educación y transparencia, documento que actualmente la Secretaría de Educación analiza.

7.3.4 El tema de transparencia en COBACH.

La CEGAIP en seguimiento y vinculación a la promoción de la cultura de transparencia en educación básica, trabajó en la inclusión del tema de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos en el Nivel Medio Superior respondiendo a las Reformas Educativas vigentes.

La CEGAIP realizó una adaptación en el libro de Ciencias Sociales del Colegio de Bachilleres el tema de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos, llegando a 9,662 educandos a nivel estatal.

7.4 Difusión

7.4.1 Actividades de Promoción y Difusión, Segunda Magna Galería de Transparencia.

La CEGAIP a partir de sus siete concursos de dibujo y pintura infantil, ha realizado varias exposiciones de las obras de arte recabadas en el estado de San Luis Potosí, es preciso destacar la gran participación de los niños y niñas, se cuenta con un acervo de más de 4,000 obras de arte, por ello en esta ocasión se organizó en segunda ocasión la Magna Galería de Transparencia, evento en el cual se exponen obras de arte de los concursos y se generan espacios para el aprendizaje lúdico de la transparencia, así como la presentación de obras de teatro del programa "Armando un cuenta cuentos transparente".

En esta segunda magna galería se contó con el apoyo de Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Difusión Cultural y Artística, así como con la Secretaría de Cultura a través del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes, recinto en el cual se montó la galería teniendo la visita de 3,533 educandos y docentes del Sistema Educativo Estatal Regular, Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y Escuelas Municipales.

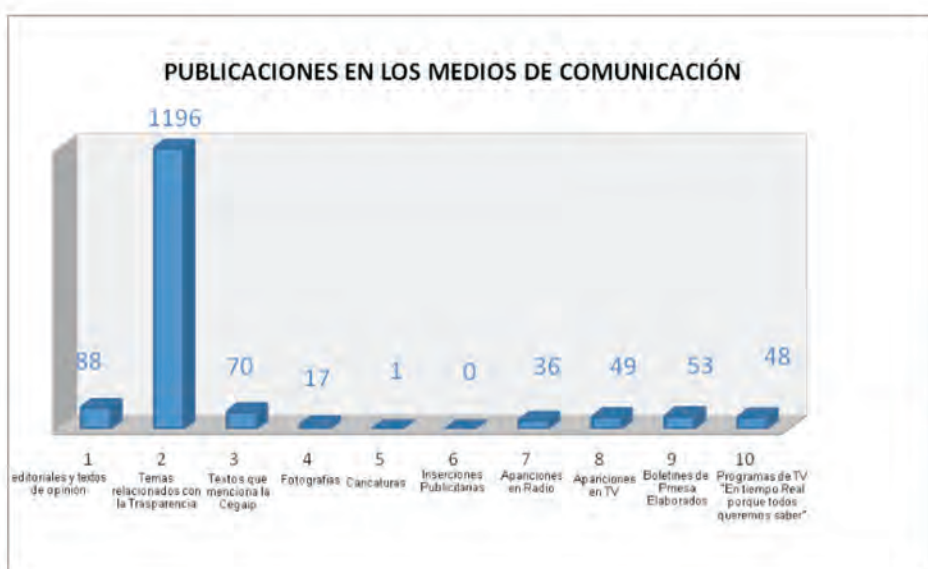
7.4.2 Producción editorial: Libro "El Caso La Caja de Cristal, Estado de San Luis Potosí"

Como parte del programa editorial de la CEGAIP se diseñó e imprimió el libro "El Caso La Caja de Cristal, Estado de San Luis Potosí", presenta un relato detallado de los avances que se han tenido en educación y promoción de la cultura de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y archivos en el estado de San Luis Potosí a partir del 2006, asimismo es una muestra de las obras de arte representativas de transparencia, valores, acceso a la información y rendición de cuentas a través de la mirada de los niños y niñas de nuestro estado, que se desprenden de los tradicionales concursos de dibujo y pintura infantil "La Caja de Cristal".

Por otro lado, el libro recoge frases escritas por educandos acerca del significado de la transparencia desde su experiencia y desde su realidad, acercando al lector a una experiencia práctica y artística de la transparencia vista por las niñas y niños potosinos.

7.4.3. Comportamiento de la difusión del tema de transparencia en los medios de comunicación

En los medios de comunicación locales que monitorea la CEGAIP se publicaron 1,196 textos periodísticos, relacionadas con el tema de transparencia, protección de datos personales en las redes sociales, rendición de cuentas y el compromiso de acceso a la información en las diferentes instituciones públicas; 88 Editoriales y textos de opinión; 70 textos que mencionan a la CEGAIP con un tratamiento positivo. Se contaron con 36 apariciones en radio y 46 apariciones en televisoras locales. Se redactaron 53 boletines de prensa enviados a los medios de comunicación para promover y difundir eventos internos de la Comisión así como resúmenes de las sesiones de pleno.



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL													
INFORME DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN													
TEXTOS PERIODÍSTICOS PUBLICADOS DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2010 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2011													
TIPO DE TEXTO PERIODÍSTICO	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	TOTAL
EDITORIALES Y TEXTOS DE OPINION	23	3	2	7	7	13	11	3	5	1	1	12	88
TEMAS RELACIONADOS CON TRANSPARENCIA	120	98	78	80	124	144	130	86	110	78	47	116	1196
TEXTOS QUE MENCIONAN A LA CEGAIP	6	1	3	0	3	2	2	5	6	0	5	16	70
FOTOGRAFÍAS	2	0	1	4	0	0	0	4	2	1	1	0	17
CARICATURAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
INSERCIONES PUBLICITARIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
APARICIONES RADIO	2	2	2	2	3	3	4	3	8	3	2	2	36
APARICIONES TELEVISIÓN	4	1	4	3	4	4	8	4	11	2	2	2	49
BOLETINES DE PRENSA ELABORADOS	6	2	3	4	3	3	8	5	10	2	2	5	53
PROGRAMA DE TELEVISION EN TIEMPO REAL PORQUE TODOS QUEREMOS SABER*	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
TOTAL	178	111	97	112	148	173	167	95	158	99	64	158	1958

7.4.4. Producción televisiva: programa " En tiempo real... porque todos tenemos derecho a saber"

Actualmente la CEGAIP produce el programa de televisión "En tiempo real...Porque todos tenemos derecho a saber" en coordinación y coproducción del canal 9 "Televisión para Todos". En este año se difundieron temas como la protección de datos personales, la importancia de los Archivos con la participación de ponentes de Colombia y Chile, se manejó el tema Derechos Humanos y Transparencia, así como temáticas de la revisión de la información pública que se difunde de oficio, la transparencia infantil y la difusión de eventos con programas especiales; se realizaron 24 programas grabados y 48 transmisiones al año.

7.4.5 Página de Internet y Redes sociales

REDES SOCIALES

La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en el año 2010 se unió a las redes sociales como Facebook y Twitter para comunicar actividades, eventos e información acerca de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Contamos en Facebook con 1,100 contactos y más de 300 publicaciones en base a temas de transparencia y acceso a la información pública con un tratamiento positivo en cada una las publicaciones. A través del muro de nuestro perfil en Facebook compartimos fotos, material audiovisual e información periodística emitida por los diarios digitales locales y nacionales que hablan de temas relacionados con la transparencia y el acceso a la información pública así como de la CEGAIP.

En Twitter contamos con 51 tweets, 36 seguidores y 51 personas que seguimos, expertos en el tema de transparencia y acceso a la información a nivel nacional. A través este medio vinculamos notas, columnas, editoriales y artículos con el objetivo de dar a conocer a nuestros seguidores la información que se publica en los diarios digitales nacionales, locales e internacionales sobre temas directamente relacionados con transparencia, acceso a la información pública y de la Comisión.

PÁGINA DE INTERNET

La página de internet se actualiza diariamente tanto en el Portal de Transparencia como en el resto de la misma con la finalidad de ofrecer a nuestros usuarios información actualizada sobre las actividades que lleva a cabo la Comisión, para el desarrollo óptimo de nuestro sitio WEB contamos con el apoyo del Centro Nacional de Supercómputo, del Instituto Potosino de Ciencia y Tecnología.

8 OBSERVANCIA INSTITUCIONAL

8.1 Del Pleno

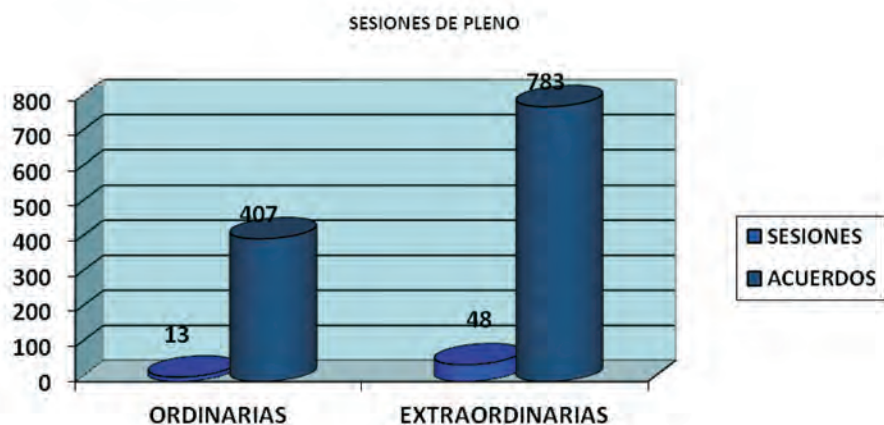
El Pleno de la CEGAIP de acuerdo con el Artículo 7, 8 y 9 del reglamento interior, se integra por los comisionados electos por el Congreso del Estado, de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y cuentan con voz y voto para el desarrollo de las sesiones y además se auxilia de la Secretaría Ejecutiva. El Pleno es la autoridad frente a los Comisionados en su conjunto y en lo particular, y sus resoluciones y acuerdos son obligatorias para éstos, sean ausentes o disidentes al momento de tomarlos.

8.1.1.- Sesiones

Se celebraron 13 Sesiones Ordinarias, en las que se dictaron 407 acuerdos de los que se ha llevado el seguimiento para su cumplimiento.

Se celebraron 48 Sesiones Extraordinarias, en las que se han dictado 783 acuerdos de los que se ha llevado el seguimiento para su cumplimiento.

Se han aprobado 75 actas de Pleno



8.1.2 Convenios de colaboración

La CEGAIP celebró cinco convenios de colaboración con distintas organizaciones no gubernamentales, instituciones de enseñanza privada, instituciones públicas del Estado y de otro Estado, con el objeto de fortalecer la transparencia en nuestro Estado, así como la rendición de cuentas, además de difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la acción de protección de datos personales y de administración de archivos públicos.

PARTES	FECHA DE CELEBRACIÓN	OBJETO
ESCUELA MEXICANA DE ARCHIVOS, A.C. Y CEGAIP	13 DE MAYO DE 2011	ADENDUM DE MODIFICACIÓN DE OBLIGACIONES AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS PÚBLICOS
ESCUELA POTOSINA LIBRE DE DERECHO Y CEGAIP	9 DE MARZO DE 2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS PÚBLICOS, ASÍ COMO ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
INTERAPAS Y CEGAIP	18 DE FEBRERO DE 2011	CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIAS DE TRANSPARENCIA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS PÚBLICOS
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ Y CEGAIP	16 DE NOVIEMBRE DE 2010	ADENDUM DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA RENTA DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y ARTES, PARA EL MONTAJE Y EXPOSICIÓN DE LA SEGUNDA MAGNA GALERÍA INFANTIL Y JUVENIL
MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y ARTES DE SAN LUIS POTOSÍ Y CEGAIP	08 DE NOVIEMBRE DE 2010	RENTA DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL MUSEO LABERINTO DE LAS CIENCIAS Y ARTES, PARA EL MONTAJE Y EXPOSICIÓN DE LA SEGUNDA MAGNA GALERÍA INFANTIL Y JUVENIL

8.1.3 Actividades de Comisionadas Numerarias:

Lic. Ma. de la Luz Islas Moreno, Comisionada Numeraria.

Durante el periodo comprendido del mes de octubre 2010 a junio 2011, la Lic. Ma. de la Luz Islas Moreno fungió como Comisionada Numeraria de esta Comisión. Participó activamente en las Sesiones de Pleno, suscribiendo actas, acuerdos y resoluciones. En materia Educativa, se le dio seguimiento al programa "Armando Transparencia y el Acceso a la información", así como programas enfocados a los diferentes niveles educativos, se trabajó en la logística de la tercera Magna Galería, así como en el séptimo concurso de dibujo y pintura infantil "La Caja de Cristal". Por otra parte, se trabajó en relación al tablero Iconográfico para la comunidad de discapacitados.

Participó en la revisión y actualización de los Lineamientos de Difusión, Disposición y Evaluación de Información Pública de Oficio, así como se sentaron las bases en relación al índice de elementos para la evaluación de la información pública que debe difundirse de Oficio, se participó también en la revisión del formato único de evaluación adaptándolo a los requerimientos de los Lineamientos, acciones que tienen el propósito de dar certeza, confiabilidad y veracidad a la difusión de la información pública que se difunde de oficio.

Se trabajó y dio seguimiento al proyecto relacionado con la Ley de Transparencia comentada, mismo que se encuentra en edición.

Se gestionó y se logró que el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, donara un predio para la construcción de las oficinas operativas de la Comisión, y el día 15 de agosto de este año el H. Cabildo aprobó dicha donación; está en proceso la tarea para conseguir apoyos financieros para la construcción del edificio; con apoyo de H. Soledad de Graciano Sánchez, se logró la colaboración para la elaboración del proyecto ejecutivo de la obra de construcción. Actualmente nos encontramos trabajando ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, gestionando fondos federales para la construcción de dichas oficinas, proyecto tendiente a salvaguardar el derecho ciudadano de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas de las autoridades logrando fortalecer a nuestra institución.

Como integrante del Pleno que rige este organismo público autónomo, participó de manera constante en la revisión y elaboración de proyectos de resolución, los cuales ponen fin al procedimiento de Recurso de Queja, interpuesto por las personas que consideran afectado su derecho de acceso a la información y protección de datos personales; asimismo, participó activamente en las Sesiones de Pleno, suscribiendo actas, acuerdos y resoluciones. Dentro de la dinámica de actividades formales, trabajó de manera participativa en los programas de capacitación, promoción, difusión e investigación de la cultura de la transparencia que se realizaron en diversas instituciones.

Dicho periodo fue decisivo, ya que se gestionó con el Ayuntamiento de San Luis Potosí la donación de un predio para construir las oficinas operativas de la CEGAIP; actualmente en coordinación con la Comisionada Islas, se ocupan de gestionar fondos federales ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para construir dichas oficinas.

Participó en la revisión y actualización de los Lineamientos de Difusión, Disposición y Evaluación de Información Pública de Oficio. Se sentaron ya las bases en relación al índice de elementos para la evaluación de la información pública que se difunde de Oficio, se participó en la revisión del formato único de evaluación adaptándolo a los requerimientos de los Lineamientos; acciones que tienen el propósito de dar certeza, confiabilidad y veracidad a la difusión de la información pública.

En el ámbito educativo, se trabajó muy de cerca con diversos programas relacionados en materia educativa y la formación en la cultura de transparencia de los diferentes niveles educativos en todo el estado de San Luis Potosí; se implementaron diversos programas y actividades que faciliten la instrucción en la materia; así mismo, se llevaron trabajos continuos referentes a la organización y logística con diversos departamentos educativos y culturales del Estado con relación a la tercera Magna Galería, en cual este año se expondrán alrededor de 4,000 obras de pintura y dibujo infantil, y en el lanzamiento del séptimo concurso de dibujo y pintura infantil "La Caja de Cristal". Se ha trabajado además en relación al tablero Iconográfico para la comunidad de discapacitados en colaboración con el Sistema Municipal Integral para el Desarrollo de la Familia.

En el mes de mayo del presente año se llevó a cabo en la Ciudad de México, la XII Asamblea Nacional ordinaria de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), en la cual se participó activamente.

Continuamos con el compromiso de fomentar la cultura del derecho a la información y la rendición de cuentas para lograr servidores responsables y comprometidos con este derecho, y a la par; ciudadanos potosinos cada vez más informados, formados y participativos.

8.2 Estructura Organizacional

8.2.1 Organigrama

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SAN LUIS POTOSÍ



8.3 Rendición de cuentas

La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública durante el presente periodo fortaleció las medidas de austeridad que se implementaron desde años anteriores y que se ha realizado en todos los sectores de la administración pública, además se reforzó así como la transparencia de su información y rendición de cuentas, que como ente obligado debe cumplir

8.3.1 Presupuesto

La CEGAIP recibió un presupuesto en el periodo del primero de Octubre de 2010 al 30 de Septiembre de 2011 por la cantidad \$16,160 405

La Comisión cumplió con la vigilancia del Presupuesto de Egresos que le fue asignado y mensualmente envió un informe a la Auditoría Superior del Estado de los movimientos del gasto programado y ejercido por cada una de las partidas autorizadas. Además cada mes se realizó la actualización de la información para cumplir con la publicación de la información de oficio.

8.3.2 Trabajadores y Nómina

La estructura orgánica de la Comisión cuenta con 27 trabajadores y está integrada de la siguiente manera:

Un Comisionado Presidente; dos Comisionados Numerarios; una Secretaría Ejecutiva; un Director General (SEDA); seis Directores de Área: Administración y Finanzas, Director de Capacitación, Director Jurídico, Datos Personales, Comunicación Social y Documentación y Archivos; una Subdirección de Vinculación; dos Jefes de oficina; tres asistentes; un Proyectista; una recepcionista; cinco auxiliares; un mensajero; un intendente y un Contralor Interno

Además se tienen contratados por Asimilables a salarios a 11 trabajadores integrados de la siguiente manera:

Tres en Secretaría Ejecutiva; dos en Dir. Comunicación Social; uno en Vinculación; uno en Dir. De Administración y Finanzas; uno en Comisionada Numeraria; uno en el S.E.D.A. y dos en Dirección Jurídica

El monto por concepto de Servicios Personales fué de \$13,940,728 que representó el 84.1% del total del presupuesto total ejercido.

8.3.3 Informes Financieros

Se entregaron mensualmente los Informes de Ingresos y Egresos, así como los Estados Financieros a la Secretaría de Finanzas y al Congreso del Estado; a la Auditoría Superior del Estado los Informes Trimestrales de Ingresos y Egresos.

Se anexan Estados Financieros al mes de Septiembre de 2011, con fundamento en el artículo 85 fracción IV de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 10 fracción XXI y XXII del Reglamento Interior de la CEGAIP.

8.3.4 Adquisiciones y Arrendamientos

En el gasto de Bienes Muebles se ejercieron \$187,312 que representó el 1.1% del presupuesto total ejercido.

Se adquirieron mobiliario y equipo, una impresora y una copiadora para la Dirección de Administración y Finanzas; una impresora y una computadora para Comisionadas Numerarias; una impresora, una computadora y un scanner para la Unidad de Información; una computadora IMAC, seis discos duros, tres computadoras para la Dirección de Comunicación Social; una computadora para Dirección Jurídica; una computadora para el S.E.D.A.

En arrendamiento del edificio se pagaron \$473,512 que representó el 2.8% del presupuesto total ejercido

8.3.5 Control de Gasto Interno

a) Viáticos

Se lleva un estricto control en la comprobación de viáticos del personal de la CEGAIP, con base al tabulador de viáticos y al Reglamento de viáticos de la CEGAIP.

b) Control de Kilometraje

Se lleva un libro de control y registro por cada vehículo, cuando los trabajadores necesiten utilizar un vehículo oficial para fines exclusivamente de carácter oficial, deben registrar fecha, nombre, lugar y asunto oficial, kilometraje al inicio y al final de la comisión y firma.

c) Control de Vales de Gasolina

Se lleva un libro de control de Vales de Gasolina, cuando los trabajadores necesiten utilizar un vehículo y no exista por el momento un vehículo oficial por medio de un Vale de Gasolina autorizado por el Comisionado Presidente se le entregará un vale de gasolina para fines exclusivamente de carácter oficial, deben registrar fecha, nombre, lugar, importe, asunto oficial y firma.

d) Control de gastos, servicios y activos fijos

Se solicita una requisición de gastos, servicios y activos fijos al personal de la CEGAIP que los solicite debidamente autorizada por el Comisionado Presidente y en el caso de Activo Fijo autorizada por el Pleno de la Comisión,

Todos con fundamento en el artículo 24 fracción XI y 38 fracción VIII del Reglamento Interior de la CEGAIP.

INFORME DE RESULTADOS

Durante el período del 1° de Octubre de 2010 al 30 de Septiembre de 2011 se tuvieron los siguientes resultados.

COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

INFORME RESULTADOS DEL 1° OCTUBRE DE 2010 AL 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2011

PRESUPUESTO AUTORIZADO	Acumulado	Acumulado		Acumulado	TOTAL
	Oct-Dic 10	Ene-Ago11	Sep 11	Ene-Sep 11	
Servicios Personales	4,338,729	8,152,923	1,059,565	9,212,488	13,551,217
Materiales y Suministros	101,946	99,475	5,260	104,735	206,681
Servicios Generales	348,905	1,953,612	99,990	2,053,602	2,402,507
Bienes Muebles e Inmuebles					
TOTAL	4,789,580	10,206,010	1,164,815	11,370,825	16,160,405

GASTO EJERCIDO	Acumulado	Acumulado		Acumulado	TOTAL
	Oct-Dic 10	Ene-Ago11	Sep 11	Ene-Sep 11	
Servicios Personales	4,773,116	8,201,957	965,655	9,167,612	13,940,728
Materiales y Suministros	222,130	76,945	18,692	95,637	317,767
Servicios Generales	647,322	1,331,789	141,925	1,473,714	2,121,036
Bienes Muebles e Inmuebles	187,312				187,312
TOTAL	5,829,880	9,610,691	1,126,272	10,736,963	16,566,843

cegaip 1

Comisión Estatal de Garantía
del Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2011

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA	10,000
BANCOS	1,104,187
DEUDORES DIVERSOS	1,910
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	\$ 1,116,097

ACTIVO NO CIRCULANTE

MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	520,680
MUEBLES, EXEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	13,899
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS	927,415
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	126,866
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	61,064
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	37,853
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	11,856
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	612,941
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN	19,832
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	38,211
OTROS EQUIPOS	98,236
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	\$ 2,468,853

TOTAL DE ACTIVO **\$ 3,584,950**

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2011

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO CIRCULANTE

RETENCIONES DE IMPUESTOS POR PAGAR	136,972
RETENCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD	155,629
IMPUESTO SOBRE NÓMINA	16,602
OTRAS RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	49,251

TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE \$ 358,454

PATRIMONIO

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2,559,473
RESULTADO DEL EJERCICIO	667,023

TOTAL DE PATRIMONIO \$ 3,226,496

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO \$ 3,584,950

COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

	SEPTIEMBRE	%	ACUMULADO A LA FECHA
INGRESOS			
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	30,915	3	234,376
2			
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	791,340	66	10,793,889
95			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	375,721	31	375,721
3			
TOTAL DE INGRESOS	1,197,976	100	11,403,986
100			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:			
EGRESOS			
SERVICIOS PERSONALES	965,655	81	9,167,612
80			
MATERIALES Y SUMINISTROS	18,692	1	95,636
1 SERVICIOS GENERALES	141,925	12	1,
473,715 13			
TOTAL EGRESOS	1,126,272	94	10,736,963
94			
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 71,704	6	\$ 667,0236

		Por el Mes de Septiembre 2011	Acumulado al 30 de Septiembre de 2011
INGRESOS			
40000-000-0000	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,380,809.00	8,995,815.40
41600-000-0000	Aprovechamientos de tipo corriente	32,562.09	203,461.12
43890-000-0000	Otros Ingresos y beneficios varios	375,720.75	375,720.75
TOTAL DE INGRESOS		1,197,976.56	11,403,987.08
EGRESOS			
51113-000-0000	Sueldos base al personal de permanente	640,646.70	5,662,221.47
51121-000-0000	Honorarios asimilables a salarios	55,000.00	472,750.00
51123-000-0000	Retribuciones por servicios de carácter social	3,000.00	56,200.00
21113-100-0000	Prima vacacional burocratas de confianza	-	200,876.49
51141-000-0000	Aportaciones de Seguridad	44,330.08	407,446.15
51142-000-0000	Aportaciones a fondo de vivienda	39,137.70	347,431.80
51143-000-0000	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	49,117.67	432,275.13
51154-000-0000	Prestaciones contractuales	59,460.00	913,744.38
51161-000-0000	Estímulos	74,963.00	674,667.00
51211-000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,820.19	27,749.04
51212-000-0000	Materiales y útiles de Impresión y Reproducción	-	2,238.80
51214-000-0000	Materiales, útiles y equipos menores de tecnología	8,414.96	24,305.52
51216-000-0000	Material de limpieza	-	5,167.44
51217-000-0000	Materiales y útiles de enseñanza	-	4,756.00
51221-000-0000	Productos Alimenticios para personas	333.50	9,668.67
51246-000-0000	Material eléctrico y electrónico	-	2,345.09
51248-000-0000	Materiales complementarios	1,218.41	1,218.41
51261-000-0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	5,000.00	15,100.00
51292-000-0000	Refacciones y accesorios menores	278.40	2,172.10
51294-000-0000	Refacciones y accesorios menores de Equipo de cómputo	626.40	915.40
51311-000-0000	Energía eléctrica	-	14,223.00
51313-000-0000	Agua potable	-	2,325.00
51314-000-0000	Telefonía tradicional	6,859.00	63,412.00
51315-000-0000	Telefonía celular	833.00	7,260.00
51318-000-0000	Servicios postales y telegráficos	1,310.00	13,674.16
51322-000-0000	Arrendamiento de Edificios	41,006.00	356,062.00
51331-000-0000	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	10,440.00
51332-000-0000	Servicios de diseño,arquitectura,ingeniería, y actividades relacionadas	19,140.00	19,140.00
51333-000-0000	Servicios de consultoría administrativa	-	14,502.01
51338-000-0000	Servicios de vigilancia	9,800.88	149,469.24
51341-000-0000	Servicios financieros y bancarios	1.50	12.65
51345-000-0000	Seguro de bienes patrimoniales	-	24,193.37
51351-000-0000	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,248.00	18,141.44
51352-000-0000	Instalac., reparac. y mantenim. de mob. y eq. de admon. educacional y recreativo	5,665.95	31,238.43
51353-000-0000	Instalac., reparac. y mantenim. de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	-	4,400.00
51355-000-0000	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,882.00	42,753.30
51361-000-0000	Difusión por radio, TV y otro medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	5,486.80	13,991.92
51371-000-0000	Pasajes aéreos	-	108,148.00
51372-000-0000	Pasajes terrestres	2,676.48	22,335.63
51375-000-0000	Viáticos en el país	18,642.81	33,164.72
51379-000-0000	Otros Servicios de traslado	293.00	4,055.00
51382-000-0000	Gastos de Orden Social y cultural	-	113.10
51383-000-0000	Congresos y convenciones	382.80	352,154.63
51385-000-0000	Gastos de Representación	3,528.80	5,195.80
51392-000-0000	Impuestos y Derechos	17,168.40	162,408.22
51395-000-0000	Penas, Multas, accesorios y actualizaciones	-	901.00
TOTALES		1,126,272.43	10,736,963.51

8.3.6 Cumplimiento de indicadores de gestión.

INDICADOR DE GESTIÓN	OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Sesiones de Pleno	Eficiencia en los trámites administrativos.	- 331 Acuerdos tomados en Sesiones Ordinarias - 579 Acuerdos tomados en Sesiones Extraordinarias PORCENTAJE 100%
1096 proyectos de expedientes de recursos de Quejas	Para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.	734 proyectos de resoluciones de expedientes de recursos de queja que equivalen al 66.97%.
34 proyectos de expedientes de procedimientos de sanción	Para dar cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en el caso de incumplimiento a la misma.	24 proyectos de procedimientos de sanción que equivalen al 70.58%.
4 solicitudes de publicación al Periódico Oficial del Estado	Para darle a los documentos la publicidad necesaria, y que con ello los conozcan tanto las personas interesadas en ello, como los entes obligados.	4 publicaciones en el Periódico Oficial del Estado que equivale al 100%.
3 Jornadas de verificación	Vigilar el cumplimiento de la difusión oficiosa de información a través de la ponderación de los datos publicados respecto de su publicación y actualización y obtener así un sistema medible de seguimiento de obligaciones.	66%
131 Entidades verificadas		100%
Contar con recursos para cumplir las obligaciones.	Proyecto de presupuesto de egresos 2012	100.0%
1 programa permanente de fomento de la Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales para atender a la comunidad infantil de entre 4 y 12 años con la meta de llegar a 3,000 educandos.	Fomentar la cultura de transparencia a través de la presentación de actividades lúdicas y significativas para la población infantil cautiva en instituciones educativas adscritas al SEER y SEGE, así como diversos eventos culturales.	Programa Armando un Cuentos Transparente: 100% Alcance de 3,560 educandos.
Seguimiento de la inclusión del tema de transparencia en el CECYTE, Bachilleratos del Sistema Educativo Estatal Regular y COBACH, a través del programa La Seguimos	Promover tema de transparencia, protección de datos personales y archivos a partir de la creación o inclusión del tema para educación media superior.	Libro digital para educación media superior para la elaboración de un libro digital: 80% Seguimiento de la inclusión
Realizar 24 videoconferencia para municipios al año	Contar con herramientas de capacitación adecuadas para los diferentes tipos de público, y en base a sus necesidades darles a conocer el Derecho de Acceso a la información	49 eventos de capacitación realizados en el año, a septiembre
Producción del Programa "En tiempo real... porque todos tenemos derecho a saber" en el Canal 9, dos veces al mes	Difundir entre los televidentes y cibernaútas la cultura de la transparencia	75%
Uso y seguimiento de Redes Sociales para promover las actividades de la CEGAIP.	Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información para la promoción de las actividades de la CEGAIP	75%
Modificar y actualizar el diseño de la nueva página web.	Promover y difundir las actividades de la CEGAIP y sus obligaciones en materia de la Ley de Transparencia a través del Portal de Internet.	75%
Promoción de las actividades de las siguientes áreas: Capacitación, vinculación, archivos, datos personales, unidad de información, jurídico, así como de los comisionados. Mediante la impresión de material como: dos modelos de carteles, reimpresión de la ley, souvenirs, 5 modelos de cuadernillos informativos, dos lonas espectaculares.	Difundir y promover entre la población la cultura de la transparencia	80 %

8.4 Auditorías

2 JUEVES 14 DE JULIO DE 2011 PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ

**Poder Legislativo
del Estado**

Dr. Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha decretado lo siguiente:

DECRETO 586

LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Para efectos de lo que expresamente estipule el párrafo primero del artículo 65 de la Ley de Auditoría Superior del Estado, se determina que el informe rendido por la Auditoría Superior del Estado, a la Comisión de Vigilancia, respecto de la Cuenta Pública de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, Ejercicio Fiscal 2010, se advierte que dicha dependencia fiscalizadora, durante el proceso de auditoría, se apega a los principios de legalidad, posterioridad, anualidad, prosecución del interés público, igualdad, contabilidad, proporcionalidad, definitividad, imparcialidad, eficacia y buena fe; además de haberse desarrollado con estricto apego a las disposiciones legales aplicables.

ARTÍCULO 2º. Se declara concluida la etapa de revisión de la Cuenta Pública realizada a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, por el Ejercicio Fiscal 2010, con las reservas que señala el artículo 41 de la Ley de Auditoría Superior del Estado.

ARTÍCULO 3º. Se advierte que en el manejo y comprobación de los recursos y caudales estatales se omitió observar cabalmente las disposiciones legales que en su actuar rigen, acreditándose ésta con las inconsistencias detectadas y notificadas durante el proceso de auditoría, y que no logró desahogar en los plazos otorgados.

ARTÍCULO 4º. Por lo anterior se determina la continuación del procedimiento debiendo notificar al Honorable Congreso del Estado, el decreto respectivo, a la Auditoría Superior del Estado, para efecto de que dé continuidad en los términos que prevé el artículo 68 fracciones I y II de la Ley de Auditoría Superior del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado y lo hará publicar, circular y obedecer.

D A D O en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, el veintitrés de junio de dos mil once.

Diputado Presidente: Vito Lucas Gómez Hernández; Diputado Primer Secretario: José Guadalupe Rivera Rivera; Diputado Segundo Secretario: José Luis Montañó Chaves. (Rubricas)

Por tanto mando se cumpla y ejecute el presente Decreto y que todas las autoridades lo hagan cumplir y guardar y a efecto se imprima, publique y circule a quienes corresponde.

D A D O en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a los 12 días del mes de julio de dos mil once.

El Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Fernando Toranzo Fernández
(Rubrica)

El Secretario General de Gobierno

Lic. Marco Antonio Aranda Martínez
(Rubrica)

8.5 Unidad de Información

La Unidad de Información Pública de la CEGAIP, tiene como objetivo ser la responsable de atender y gestionar las solicitudes de acceso a la información pública, al igual que todas las solicitudes que se realicen en ejercicio de la acción de protección de datos personales, buscando la satisfacción de los solicitantes, otorgando la información requerida.

El Sistema INFOMEX San Luis Potosí, tiene como objetivo a través de la Unidad de Información Pública la recepción, procesamiento y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública que formulen las personas, por medio del uso de Sistemas Informáticos de Acceso remoto a la información.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

En el período de Octubre del 2010 a Septiembre del 2011, como Ente Obligado frente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Unidad de Información Pública de la CEGAIP, recibió y tramitó por Oficialía de Partes y a través del Sistema INFOMEX, 210 solicitudes de información, contestadas y otorgando la información solicitada, antes de vencer el término legal de 10 días hábiles estipulado en la Ley.

Las atribuciones y actividades que desempeña la Unidad de Información Pública según lo dispuesto en el Artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, al igual que en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Comisión, y en los Lineamientos para el uso de sistemas informáticos de acceso remoto a la Información (INFOMEX), son entre otras:

a) Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y a las relativas al ejercicio de la acción de protección de datos personales.

b) Difundir en coordinación con las dependencias y unidades administrativas correspondientes la información a que se refieren los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Transparencia.

c) Administrar, sistematizar, archivar y resguardar la información clasificada como reservada y confidencial en coordinación con las dependencias y unidades administrativas correspondientes.

d) Registrar la recepción, procesar y dar trámite a todas las solicitudes de información, así como también las recibidas a través del Sistema INFOMEX, independientemente de la vía por la que se haya dado la recepción de las solicitudes.

PROCEDIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Recepción Física en ventanilla y a través del Sistema INFOMEX:

La solicitud de Información que se recibe en Oficialía de Partes de la CEGAIP, se le asigna un número de folio interno, asimismo la solicitud que se recibe en el Sistema INFOMEX, automáticamente trae consigo un número de folio asignado para su recepción.

1. En ambos casos, las solicitudes deberán remitirse a la Unidad de Información Pública para que se active el trámite correspondiente.
2. La Unidad de Información registra, analiza y solicita la información al área correspondiente.
3. Las Áreas administrativas responsables reciben copia de la Solicitud de Información, recopilan y otorgan la Información requerida a la Unidad de Información.
4. La Unidad de Información recibe la Información del área (s) e informa al Comisionado Presidente de las mismas o a quien lo sustituya.
5. La Unidad de Información notifica al Secretario Técnico para que convoque a reunión de Comité de Información, en el caso de que la información se tenga que reservar. En ausencia del Secretario Técnico convoca el Suplente.
6. Se celebra la Reunión del Comité de Información Pública.
7. Emisión de Respuestas con la aprobación del Comisionado Presidente o Secretario Técnico. Sesiona con Mínimo 3 miembros.
8. El Secretario Técnico redacta minuta de Reunión del Comité.
9. La Unidad de Información notifica la Respuesta de la Solicitud de Información.

Los Integrantes del Comité de Información Pública, mensualmente se reúnen en Sesión para revisar, aprobar y actualizar la información pública de oficio que se difunde en la página de Internet de esta Comisión, así como la revisión de los acuerdos cumplidos de cada Sesión. Se realizaron 11 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE OCTUBRE 2010 A SEPTIEMBRE 2011

MES	NO. SOLICITUDES RECIBIDAS VÍA INFOMEX	NO. SOLICITUDES RECIBIDAS EN LA CEGAIP	TOTAL SOLICITUDES ATENDIDAS
oct-10	67	4	71
nov-10	30	0	30
dic-10	6	0	6
ene-11	10	0	10
feb-11	7	2	9
mar-11	13	4	17
abr-11	12	3	15
may-11	8	1	9
jun-11	4	3	7
jul-11	3	2	5
ago-11	14	1	15
sep-11	14	2	16
TOTAL:			210

La CEGAIP a través de su Unidad de Información realizó los trámites y gestiones para otorgar respuesta y entregar la información solicitada, orientando y auxiliando a las personas para facilitarles su derecho de acceso a la información pública, quedando contestadas el cien por ciento de las solicitudes presentadas ante esta Comisión.

Se recibieron 488 Recursos de Quejas interpuestos ante esta Comisión, a través del Sistema INFOMEX, de los cuales sólo 14 fueron en contra de la CEGAIP, reflejando así, de forma general, conformidad y satisfacción en la información otorgada a los solicitantes.

La Unidad de Información actualizó mensualmente el informe de los expedientes en las solicitudes de información recibidas, tanto en la página de Internet, como en el Infomex, y permanece en continua revisión del Sistema para detectar cualquier inconsistencia y reportarlo al Poder Ejecutivo, dándole seguimiento hasta quedar subsanada.

La página de Internet de la CEGAIP, específicamente el Portal de Transparencia, en coordinación con el área de Informática de la Dirección de Comunicación Social se ha mantenido en continua actualización y mejora, con los datos y requisitos que establece la Ley de Transparencia, y en cumplimiento a la reforma de los Lineamientos Generales para la Difusión.

La Unidad de Información Pública, tramitará en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información que sean presentadas ante la CEGAIP, orientando de manera pertinente y oportuna a las personas, para que puedan acceder a la información requerida, mediante la actualización mensual de la información pública de oficio en la página de Internet de la CEGAIP, y de toda la que pudiera estar contenida en el artículo 18 Fracción V de la Ley de Transparencia. Se mantiene a disposición del público el formato de solicitud de información, en el Portal de Internet, así como el servicio telefónico gratuito 01 800 2 cegaip (01 800 2 234247), y el correo institucional de esta Comisión.

9 PROYECTOS Y METAS

La Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública redoblará sus esfuerzos para la supervisión y verificación de la información pública de oficio, para que los Entes Obligados cumplan con su responsabilidad legal; ampliaremos de este modo nuestros mecanismos para la formación de las autoridades y de las personas, y mejorar así las acciones para la difusión de la Cultura de la Transparencia.

El trabajo cotidiano que lleva a cabo la CEGAIP continuará siendo responsable y apegado a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigilando que el quehacer que se realice sea contundente para garantizar el cumplimiento del Derecho Constitucional de Acceso a la Información Pública.

En materia educativa la CEGAIP pretende llegar a los estudiantes del nivel superior a través de la inclusión de la materia de Derecho de Acceso a la información, iniciando en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

En lo relativo archivos públicos la CEGAIP se mantendrá atenta a los procesos de entrega recepción de los Ayuntamientos, toda vez que habrá renovación de las autoridades, para evitar sustracción y pérdida documental. Para la difusión de las actividades de la Comisión se iniciará un programa radiofónico y una revista electrónica que permita a las personas conocer el derecho de acceso a la información pública.

cegaip 1

Comisión Estatal de Garantía
de Acceso a la Información Pública
San Luis Potosí